

Fundamentos de Paz: Convergencias entre Paz Perpetua y Paz Total en Colombia

Lenys Valeria Contreras

Monografía para optar por el título de pregrado en filosofía

Asesor metodológico y disciplinar

M. SC. José Jacinto Gelves Ordoñez

Universidad de Pamplona

Facultad de Artes y Humanidades

Programa de Filosofía

Junio 23 de 2024

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios y a la vida que me han dado tiempo de escalar satisfactoriamente cada uno de los peldaños propuestos, tanto a nivel personal como profesional.

A mi madre y a mis hijos que han sido los pilares fundamentales que me impulsan ser mejor persona cada día, y a luchar incansablemente por mis sueños, sabiendo que soy su esperanza e inspiración, que soy ese faro de luz que guía sus vidas y la arquitecta responsable de su futuro.

Y por qué no dedicar estas líneas a la adversidad que desde niña fortaleció mi espíritu de lucha y me enseñó que los seres valientes no se resignan ni se rinden.

La adversidad que llena de ahínco y coraje el alma de los más humildes y los hace florecer como la primavera. La misma que nos enseña a ser resilientes con el destino, pero jamás conformistas con la vida.

También dedico este trabajo a todas esas mujeres guerreras que luchamos diariamente por alcanzar metas, esas mujeres a las que la vida no les ha tocado nada fácil, pero que aún en el infortunio, construyen castillos amor y sueños de esperanza.

Agradecimientos

Mis más sinceros agradecimientos a todas y cada una de las personas que a lo largo de este camino han contribuido desde diferentes ámbitos para que este sueño hoy sea una realidad.

En primer lugar, a mis hijos por su amor incondicional, ellos que en muchas ocasiones tuvieron que pasar el día entero sin ver a su mamá en casa porque estaba ocupada labrando un mejor porvenir para sus vidas.

En segundo lugar, la señora María Cenaida Fuentes Archila quien creyó en mis sueños de superación y fue mi primer apoyo y soporte en este trayecto. Sin su ayuda este sueño tal vez no hubiera sido posible.

En tercer lugar, a la universidad que le abrió las puertas a una Pamplonesa más con ansias de superación y de triunfo.

En cuarto lugar, a la facultad de Artes y Humanidades, al programa de filosofía en especial que fue mi segundo hogar durante estos años.

Y finalmente, gracias infinitas a todos y cada uno de los docentes del programa, quienes demuestran a diario su entrega, amor y compromiso con esta labor. Ellos son nuestro soporte fundamental en este camino y puedo decir con orgullo que siempre estuvieron ahí incondicionalmente para brindarme sus conocimientos, atender a mis dudas y resolver mis inquietudes, sacrificando en muchas ocasiones sus tiempos de descanso. Siempre con una cara amable y una sonrisa en sus labios.

A mi tutor, José Jacinto Gelves quien acompañó y orientó este trabajo con la mayor dedicación y entrega. Y al docente Wilmer García Flórez que, aunque ya no hace parte de esta institución siempre estuvo presente aportando sus conocimientos en el tema y guiándome para que este trabajo fuera lo mejor posible.

Fundamentos de Paz: Convergencias entre Paz Perpetua y Paz Total en Colombia

*Por: Lenys Valeria Contreras**

Resumen

Esta investigación examina las convergencias entre el concepto kantiano de paz perpetua y la política de paz total del gobierno colombiano actual. Mediante análisis documental, se estudian ambos conceptos. La paz perpetua de Kant (1795) se fundamenta en 'la razón ilustrada, la libertad, la igualdad y la constitución republicana, respetando la dignidad humana según el derecho político, de gentes y cosmopolita'. La paz total colombiana, según la Ley 2272 de 2022, se concibe como una 'política de estado integral, participativa e incluyente, buscando reconciliación con verdad, justicia y reparación. Se concluye que los principios kantianos ofrecen un sólido cimiento filosófico, ético y moral para la paz, manteniendo su relevancia en Colombia. La democracia republicana y el derecho político son pilares para una paz duradera. La 'Paz total' se alinea con estos ideales al proponer estrategias para la solución pacífica del conflicto, vinculando a todos los actores. El estudio resalta la importancia del derecho cosmopolita y los derechos humanos en la mitigación de la violencia. Se destaca la propuesta de eliminación gradual de los ejércitos permanentes para deconstruir la cultura de violencia. El camino hacia la paz requiere un cambio cultural profundo en la sociedad colombiana. Los parámetros que regulan el concepto de paz, fundamentados en la racionalidad, el respeto a la dignidad humana y el derecho cosmopolita, se revelan como universales y atemporales, ofreciendo un marco sólido para la implementación de la paz total en Colombia.

Palabras clave: Colombia; Conflicto Armado; Derechos Humanos; Igualdad; Justicia; Paz Perpetua; Paz Total.

* Filósofa de la Universidad de Pamplona, Colombia. E-mail: lenys.contreras@unipamplona.edu.co heydaydy@1419gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2467-6561>

Fundamentos de Paz: Convergencias entre Paz Perpetua y Paz Total en Colombia

Por: Lenys Valeria Contreras[†]

Abstrac

This research examines the convergences between Kant's concept of perpetual peace and the current Colombian government's policy of total peace. Both concepts are studied through documentary analysis. Kant's perpetual peace (1795) is based on 'enlightened reason, freedom, equality, and the republican constitution, respecting human dignity according to political, civil, and cosmopolitan law'. Colombian total peace, as per Law 2272 of 2022, is conceived as an integral, participatory, and inclusive state policy, seeking reconciliation with truth, justice, and reparation. It is concluded that Kantian principles offer a solid philosophical, ethical, and moral foundation for peace, maintaining their relevance in Colombia. Republican democracy and political rights are pillars for lasting peace. 'Total Peace' aligns with these ideals by proposing strategies for the peaceful resolution of conflict, involving all actors. The study highlights the importance of cosmopolitan law and human rights in mitigating violence. The proposal for gradual elimination of standing armies to deconstruct the culture of violence is emphasized. The path to peace requires a profound cultural change in Colombian society. The parameters that regulate the concept of peace, based on rationality, respect for human dignity, and cosmopolitan law, are revealed as universal and timeless, offering a solid framework for implementing total peace in Colombia.

Keywords: Colombia; Armed Conflict; Human rights; Equality; Justice; Perpetual Peace; Total peace.

* Philosopher of Pamplona University, Colombia. E-mail: lenys.contreras@unipamplona.edu.co heydaydy@1419gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2467-6561>

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	9
PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.1 Formulacion del problema.....	11
1.2 Planteamiento del problema.....	12
1.3 Objetivos.....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos.....	12
1.4 Justificación.....	13
Marco metodológico.....	15
CAPÍTULO I: REFLEXIONES GENERALES DE LA PAZ PERPETUA.....	17
La ilustración.....	¡Error!
Marcador no definido.	
2. Königsberg la ciudad natal de Kant.....	¡Error! Marcador no definido.
3. La vida de Kan.....	¡Error! Marcador no definido.
4. La obra kantiana “ <i>La paz perpetua</i> ”	22
4.1 Antecedentes.....	22
4.2 Estructura de la obra.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 Artículos Preliminares.....	27
4.3.1 Transparencia y honestidad en la búsqueda de la paz.....	27
4.3.2 Soberanía nacional y defensa del estado como bien común.....	28
4.3.3 Desarmar las mentes.....	30
4.3.4 La deuda pública y el camino hacia una paz sostenible.....	31
4.3.5 Soberanía y no intervención.....	32

4.3.6 Prohibición de hostilidades.....	34
4.4 Artículos Definitivos.....	36
4.5.1 La constitución republicana.....	36
4.5.2 Federación de estados.....	37
4.5.3 Hospitalidad general.....	39
4.6 Categorías esenciales de “La Paz Perpetua”.....	¡Error!

Marcador no definido.

CAPÍTULO II: PROCESOS DE PAZ COMO ANTESALA A LA PAZ TOTAL EN COLOMBIA.....	43
--	----

2.1 Antecedentes del conflicto armado en Colombia.....	¡Error!
--	---------

Marcador no definido.

2.2 Procesos de paz previos a 1981	48
2.3 Procesos de paz posteriores a 1981.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.1 Acuerdos de paz durante el gobierno Betancur.....	¡Error!
Marcador no definido.	
2.3.2 Acuerdos de paz durante el gobierno Barco.....	51
2.3.3Acuerdo de paz durante el gobierno Gaviria.....	51
2.3.4 Acuerdo de paz durante el gobierno Samper.....	52
2.3.5 Acuerdo de paz durante el gobierno Pastrana	53
2.3.6Acuerdos de paz en el gobierno Uribe	55
2.3.7 Plan de gobierno Santos	57
2.3.8 El proyecto de “paz con legalidad” propuesto por Iván Duque.....	61
2.4 PROPUESTA DE "PAZ TOTAL".....	61
2.4.1 Instrumentos para alcanzar la paz duradera.....	66
2.4.2 Contribución cívica para la cultura de paz "El servicio social para la paz".....	66

2.4.3 Desescalonamiento de la violencia.....	67
2.4.4 transformación de territorios- implementación de lo pactado en el teatro Colón.....	68
2.4.5 “Cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios”.....	68
2.4.6 La paz en la esencia del Gobierno.....	69
2.5 Conclusión.....	70
CAPÍTULO III CONVERGENCIA ENTRE LA PAZ PERPETUA Y LA PAZ TOTAL...	72
3.1 Enfoque en la superación de enfrentamientos.....	76
3. 2 Importancia de la justicia y el respeto a las condiciones básicas para una vida plena...	77
3. 3 Importancia de la justicia y el respeto a las condiciones básicas para una vida plena...	81
3.4 Eliminación gradual de los ejércitos permanentes.....	83
Conclusiones.....	87
Referencias	91

Introducción

Este trabajo monográfico se fundamenta en la idea de analizar la obra "*La paz perpetua*" de Immanuel Kant y la propuesta de "Paz total" del gobierno Petro, a fin de indagar: ¿Cuáles son las convergencias entre "*La paz perpetua*" inspirada por Kant y "La paz total" planteada en el gobierno actual de Colombia? Interrogante que surge de la inquietud por investigar si los parámetros que regulan el concepto de paz son universales y atemporales, independientemente de los factores que hayan dado origen al conflicto bélico.

Para lograr el cometido propuesto en la presente exploración es menester profundizar en la pregunta de investigación expresada anteriormente; para lo cual, este trabajo investigativo se ha dividido de la siguiente manera:

En el primer capítulo se abordará la obra kantiana "*La paz perpetua*" A fin de establecer los acontecimientos históricos, así como, los principios filosóficos, morales y políticos que condujeron al autor a la creación de un tratado idealista de paz, que sentará las bases para la construcción de la paz permanente y duradera a nivel mundial. Para lograr este propósito es esencial, realizar un análisis detallado del contexto histórico del periodo ilustrado, la vida del filósofo y principalmente, de su obra "*la paz perpetua*". Este abordaje pretende establecer las categorías de la paz que sirven de cimiento para enriquecer la política de paz total en Colombia.

El segundo capítulo abarca, la política de "paz total" instituida por el actual gobierno colombiano y sustentada legalmente bajo la Ley 2272 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo, con la pretensión de determinar las convergencias o puntos de encuentro entre esta propuesta y los imperativos establecidos por Kant en "*La paz perpetua*" como condiciones necesarias para lograr una armonía universal entre los Estados que sea perdurable en el tiempo.

En primera medida se abordaron los antecedentes del conflicto armado en Colombia, así como, las causas subyacentes de la violencia interna del país. Después se hizo un recorrido por los diferentes procesos de paz liderados por los gobiernos de transición en Colombia, para evaluar los resultados en la meta de lograr una paz definitiva.

En el tercer capítulo se analizan los puntos de convergencia entre "*La Paz perpetua*" y "Paz total" con miras a examinar de qué manera puede contribuir la paz perpetua enriquecer y fortalecer la propuesta de paz total del actual gobierno de Colombia

En la parte final se encuentran las conclusiones que buscan responder al objetivo primordial de este trabajo y a la pregunta de investigación al señalar las convergencias existentes entre “*La paz perpetua*” y la paz total con intención de contribuir mediante la reflexión filosófico - política a la generación de aportes que, desde la academia, puedan servir como sustento para transformar el ideal de la paz, de una quimera a una realidad tangible para el pueblo colombiano.

Así, al finalizar el trabajo en las últimas páginas, están plasmadas las referencias bibliográficas que dan fundamento y soporte a la investigación realizada.

Planteamiento y Justificación del Problema

1.1 Formulación del Problema

La guerra interna generada por el tráfico de drogas y el conflicto entre grupos guerrilleros, que ha desangrado a Colombia por más de seis décadas, ha sumido al pueblo en una angustia, desazón e incertidumbre constante, debido a las disputas de poder tanto a nivel político, como por el dominio de territorios y el control de rutas y producción del narcotráfico. Esta situación, ligada a las brechas sociales, el abandono del Estado y la falta de oportunidades y la fragmentación de la sociedad por las ideologías políticas, han obligado a los gobiernos de transición a buscar de manera imperiosa un modelo de paz que pueda liberar a Colombia de este desolador panorama.

Los esfuerzos por resolver el conflicto armado y alcanzar la tranquilidad absoluta en Colombia, no sólo enfrentan retos políticos y estratégicos, sino que también plantea profundos dilemas éticos y filosóficos. Por un lado, surge la compleja tensión entre lograr la paz mediante conversaciones y la negociación con grupos armados, y la necesidad de hacer justicia debido las profundas vulneraciones cometidas contra los derechos humanos.

Por otra parte, el modelo de paz total basado en un diálogo vinculante con las comunidades plantea interrogantes sobre el papel de la democracia participativa y la inclusión de todos los sectores e intereses implicados, muchos con posiciones encontradas.

Estos y otros dilemas ponen de manifiesto que la búsqueda de la paz no es sólo un asunto técnico o político, sino que involucra reflexiones profundas sobre valores, principios éticos, derechos humanos y la convivencia en sociedad. Por ello, analizar las perspectivas kantianas sobre la paz perpetua en diálogo con el modelo de paz total colombiano, se convierte en un ejercicio genuinamente filosófico que puede arrojar luces sobre estas complejas cuestiones éticas y políticas.

El pensamiento político y moral de Kant en torno a la paz y la democracia constituye un referente clave de la filosofía moderna y de la teoría de las relaciones internacionales. Analizar su vigencia y aplicabilidad al complejo contexto del conflicto interno colombiano, implica un

ejercicio genuinamente filosófico de interpretación, crítica y diálogo con las ideas kantianas a la luz de una realidad concreta.

1.2 Planteamiento del Problema

Las causas que han alimentado el conflicto interno de Colombia durante décadas están fundamentadas principalmente en la injusticia, la desigualdad y las ideologías políticas que separan la sociedad e impiden el alcance de la armonía global.

El actual gobierno, es el primer mandato de izquierda en Colombia, esto implica un cambio de paradigma en la oligarquía que se perpetuado en el poder. La propuesta política de “Paz Total” está inspirada en la conexión de todos los sectores sociales en condiciones equitativas y justas, paralelas a los imperativos morales establecidos por Kant en la búsqueda de la paz. Ante lo cual surge el interrogante que guía el curso de esta investigación ¿Cuáles son las convergencias entre “La paz perpetua” inspirada por Kant y “La paz total” planteada en el gobierno actual de Colombia?

1.3 Objetivos

Para establecer una conexión coherente y responsable entre ambos proyectos de paz es necesario regirse bajo los siguientes objetivos:

Objetivo General

Comprender " La Paz Perpetua" de Kant en los puntos de convergencia relacionados con la propuesta de "Paz Total" del actual gobierno de Colombia. Para lo cual, es primordial adentrarse profundamente en los objetivos específicos que guiaran esta exploración.

Objetivos Específicos

1. Analizar la obra de “Paz Perpetua” de Kant. En el alcance de este objetivo se pretende conocer a profundidad la obra, para establecer los principios rectores del proyecto pacificador establecido por Kant.
2. Indagar conceptualmente sobre la propuesta de "Paz Total" del gobierno actual en Colombia. La finalidad del segundo objetivo es conocer a profundidad la propuesta de “Paz total” adentrándose en la normatividad que la fundamenta, para esclarecer dudas, analizar sus parámetros y la posible relación con los principios Kantianos.

3. Identificar convergencias y divergencias entre “La paz perpetua” y “La paz total” para enriquecer la construcción de paz colombiana. Al alcanzar este objetivo se logra tejer una conexión entre ambas propuestas, estableciendo los puntos de encuentro que permiten fortalecer desde “La paz perpetua” la política de “Paz Total”. Estas convergencias darán cimiento filosófico y moral al actual modelo de paz propuesto por el gobierno colombiano.

1.4 Justificación

“La paz perpetua”, es una obra escrita por Kant en 1795, en el marco de la aplicación de los conceptos del cambio revolucionario en Francia, fruto de las ideas ilustradas y de la crisis de la monarquía. Es una reflexión filosófica con el propósito de establecer una organización global y una visión de gobierno para cada estado de paz.

Esta obra, pretende que el hombre alcance y disfrute una armonía sólida y permanente mediante la unión libre y voluntaria de los Estados, en una federación mundial fundamentada en la equidad y la consideración de la libertad individual de todos sus integrantes. Kant desglosa varios principios fundamentales como el gobierno republicano, la hospitalidad general y la federación de estados. Principios que desde su perspectiva deben ser imperativos para lograr una armonía y equilibrio entre los pueblos ante las tensiones de la época.

El filósofo propone “ver en la democracia la guía ideal para resolver abiertamente los conflictos” (Pérez, 2005, p. 2), este ideal no dista mucho del planteamiento del actual gobierno en relación con la búsqueda de la paz. Pues, mediante la democracia se pretende alcanzar una paz vinculante.

La propuesta de “Paz Total”, impulsada por Gustavo Petro, incorpora un componente novedoso a la apuesta por lograr un país en condiciones de armonía permanente: una política de Estado que incluye a las comunidades a través del diálogo vinculante. Según lo establece la Ley 2272 de 2002: “La política de paz [...] será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente, integral” (cap. 1b). Además, de negociar con los grupos armados, esta iniciativa busca consolidar los acuerdos de paz firmados en gobiernos anteriores.

Según lo establece la Ley de Paz Total, “es clara la necesidad de cumplir «los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar» con las distintas organizaciones armadas” (Congreso de la República, 2022, art. 2). Esta iniciativa le permite al gobierno generar un ambiente de

confianza, credibilidad y respeto por las partes involucradas en el conflicto; además, la ciudadanía colombiana se siente incluida y escuchada por sus representantes.

El enfoque de paz del gobierno de Petro busca abordar el núcleo del conflicto desde la perspectiva de las comunidades víctimas como lo refleja un informe de Infobae (2022), la bancada gubernamental está trabajando en la implementación de un 'Pacto por la Paz Total'. “Pacto que no sólo implica ejecución de los acuerdos existentes y la negociación de nuevos acuerdos con otros grupos armados ilegales, sino que va más allá, buscando establecer la paz duradera en los territorios afectados por el conflicto” (párr. 5). Lo cual, distingue la propuesta del gobierno actual, por la intención de iniciar conversaciones con todas las partes involucradas en la contienda.

Cabe resaltar que, la filosofía ético-política desempeña un papel esencial en la búsqueda de la paz al abordar los principios y valores que guían la convivencia social, la solución de disputas y la edificación de una sociedad equitativa y firme. Destacados pensadores como John Rawls, Jürgen Habermas y Michael Walzer han explorado conceptos como la justicia, la democracia, los derechos humanos, y la ciudadanía, esenciales para establecer un marco ético y normativo que suscite la paz y la cohesión social.

Según Rawls (1995), “una sociedad justa y estable debe basarse en principios de igualdad de oportunidades y equidad en la distribución de los bienes y las cargas sociales. Estos principios son fundamentales para prevenir conflictos y fomentar la cohesión social” (p. 22). Por su parte, Habermas (1998), “defiende la importancia del diálogo y la deliberación pública como mecanismos para alcanzar consensos racionales y legítimos en torno a las normas que rigen la convivencia. Esto es crucial para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una paz duradera” (p. 143).

Mientras que, Autores como David Crockeren (2017) en *"Filosofía y Cultura de Paz"* analizan estos desafíos éticos y políticos. En resumen, la filosofía ético-política ofrece un marco integral para comprender los fundamentos morales del poder, los principios de justicia, los mecanismos de deliberación y las cuestiones de reconciliación en la edificación de la paz.

Marco Metodológico

Esta investigación se desarrollará bajo un enfoque cualitativo, el cual, desde la perspectiva de Valle, & Revilla (2022), está basado en un paradigma de construcción social de la realidad, busca interpretar los significados que los sujetos atribuyen a sus acciones y se enfoca en comprender situaciones desde la perspectiva de los participantes, analizando actitudes, creencias y experiencias para construir una imagen multidimensional del fenómeno estudiado. Este enfoque es apropiado dado que este trabajo busca comprender y analizar en profundidad dos conceptos complejos como lo es "La paz perpetua" de Kant y la "Paz total" del gobierno colombiano actual. Por tanto, el enfoque cualitativo permitirá una exploración detallada de los significados, contextos y puntos de convergencia entre ambas propuestas.

El método principal será el análisis hermenéutico, comprendido como un proceso interpretativo que busca descubrir el significado profundo de textos o fenómenos. Este enfoque reconoce la influencia de los prejuicios y la tradición en la interpretación, y ve el entendimiento como una experiencia de verdad que va más allá del método científico. (Arráez, et al., 2006). Esta metodología permitirá, además, una interpretación profunda de los textos y documentos relacionados con ambas propuestas de paz. Ya que, es especialmente útil para comprender el contexto histórico y filosófico de la obra de Kant, así como para interpretar las implicaciones de la propuesta de paz del gobierno colombiano.

Las principales técnicas de recolección de datos serán: La revisión bibliográfica exhaustiva de fuentes primarias la obra *La paz perpetua* (1795), *Kant y la guerra* (2007). y fuentes secundarias relacionadas. Del mismo modo, un análisis de documentos oficiales, leyes y planes de gobierno relacionados con la propuesta de "Paz total" en Colombia. Específicamente DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2022) y la Ley 2272 de 2022. Así como, una revisión de literatura académica sobre teorías de paz y resolución de conflictos.

CAPITULO I

REFLEXIONES GENERALES DE LA PAZ PERPETUA

“El mayor obstáculo de lo moral y que siempre supone un retroceso, o sea, la guerra, ha de ser primero cada vez menos frecuente y luego paulatinamente más humana hasta finalmente desaparecer como guerra ofensiva” Kant

1. La Ilustración

Se denomina como ilustración al período de la historia desarrollado durante el siglo XVIII en Europa. La etapa no tiene fecha de inicio específica, pero simbólicamente su rudimento se relaciona al año de 1715, concretamente con la muerte de Luis XIV, monarca absolutista, monarca de Francia durante el período comprendido entre 1643 y 1715, y con el comienzo del reinado de Luis XV, cambió la dirección política del país.

El reinado de Luis XIV en Francia fue, sin duda, el periodo absolutista de más esplendor de toda la Edad Moderna. Con este soberano, Francia consiguió ponerse a la cabeza del mundo durante todo el siglo XVII y parte del XVIII hasta el estallido de la Revolución Francesa en 1789. (Simón, 2010, p. 4)

El absolutismo, en el que reinó Luis XIV, se referencia a un sistema de gobierno que otorga el poder total del Estado a una sola persona. El monarca tiene autoridad sobre sus súbditos. Figuras de la época medieval, como el papa o el emperador son un claro reflejo de este modelo de gobierno. Ellos mandaban a su conveniencia, sin la obligación de rendir cuentas, pues para desgracia del pueblo, los monarcas o emperadores, se regían únicamente por la ley divina. Lo cual implica, que sólo debían responder por sus acciones ante Dios. (cita explicativa o parafraseo)

“El obispo Bossuet en Francia sostenía que Dios escogía a los reyes para que mantuvieran la paz y la justicia en su reino, de manera que éste debía ser respetado por sus súbditos” (Simón, 2010, p. 3), por tanto, las leyes y normas impuestas por el soberano, debían cumplirse a cabalidad por el pueblo, el cual, no tenía ninguna autoridad para contradecir las ordenes impuestas.

La monarquía absolutista que tuvo gran acogida por potencias europeas como España, Portugal, Francia e Inglaterra, enfrentó desafíos significativos durante los siglos XVI y XVII. Varios países experimentaron conflictos civiles y disputas políticas que cuestionaron la autoridad del rey. Las razones detrás de estos desafíos son diversas; La concentración excesiva de poder, los conflictos religiosos como la reforma protestante que llevaron a enfrentamientos políticos y sociales, disminuyendo en parte la autoridad monárquica. El descontento social por políticas económicas y fiscales que afectaban de manera negativa a la población, amenazas externas como los conflictos militares y las guerras entre naciones que ponían a prueba la gobernabilidad de los monarcas, etc.

Cabe resaltar, que las ideas de la ilustración influyeron en todo el mundo, generando gran impacto en la filosofía, la cultura, la ciencia, y la política. La época ilustrada también generó atribución en el pensamiento kantiano.

Para Kant el termino ilustración tenía una estrecha relación con lo que él definía como “la mayoría de edad”, esto simbolizaba la capacidad de razonar por sí mismo. Amarayo, (2001) sostiene que “Pensar por cuenta propia significa [...] buscar dentro de uno mismo (o sea, en la propia razón) el criterio supremo de la verdad; y la máxima de pensar siempre por sí mismo es lo que mejor define a la ilustración” (p. 294). Se entiende entonces por ilustrado al hombre que razona por cuenta propia y se aleja del confort que representa que otros piensen y decidan por él.

En este contexto, la conexión entre las ideas de Kant y la Ilustración, tal como se presenta en su obra "La paz perpetua", se evidencia en la crítica de Kant hacia los juristas y los políticos moralistas, “que se acomodan a los gobiernos existentes persiguiendo su beneficio privado, [...] los juristas no piensan por sí mismos dado que su tarea no es evaluar la justicia de las leyes positivas” (Marey, 2022, p. 121). En términos generales, Kant cuestiona el interés de los intelectuales de la época, basado en el análisis de las leyes desde una postura conveniente al gobierno, a fin de adaptar las teorías jurídicas al concepto de “bien civil”, y de mantenerlas dentro de los límites del derecho público.

2. Königsberg La Ciudad Natal De Kant.

La antigua ciudad de Königsberg, Prusia fue “fundada en 1255 por la Orden Teutónica” (De la fuente, 2003, p. 36), está ubicada en la región del Báltico, a orillas del río Pregel actualmente, río

Pregolya. La ciudad era un transcendental puerto fluvial y marítimo, lo que la hacía estratégica para el comercio y la defensa. Actualmente es conocida como Kaliningrado, Rusia.

De la Peña, (1996) sostiene que la Orden Teutónica conocida como la Orden de los Caballeros Teutónicos de Santa María en Jerusalén, es una Orden militar de fundación alemana (p. 239). Al principio, su función era proporcionar atención médica y hospitalaria a los cruzados y peregrinos que viajaban a Tierra Santa durante las Cruzadas; sin embargo, con el paso del tiempo la Orden Teutónica adquirió tierras y territorios en Europa central y oriental, y se convirtió en una potencia militar y política en la región.

El famoso castillo de "Königsberger Schloss" sitio alegórico, fue construido años atrás de la fundación de la ciudad y sirvió de fortaleza contra los ataques lituanos, rusos y polacos. Rusia y Prusia protagonizaron la guerra de los 7 años que inició en 1756, las tropas rusas permanecieron 2 años en Königsberg hasta el año 1762 antes de la victoriosa guerra del ejército prusiano

En 1812 Königsberg sería el escenario perfecto para que Napoleón y sus tropas, prepararan la invasión de Rusia. Sin embargo, su lugar fue tomado por los rusos debido al fracaso de los franceses. La ciudad de Königsberger paso a formar parte de la llamada Prusia oriental en el año de 1871. La primera guerra mundial dejó como consecuencia la quiebra de la economía y una profunda inestabilidad social y política en la región. Al finalizar esta guerra, "en virtud del Tratado de Versalles, Königsberger se convirtió en una república independiente del tratado de Weimar, separada del resto de Alemania por el famoso corredor de Dantzing". (De la fuente, 2003, p. 36)

3. La Vida De Kant

Immanuel Kant, el filósofo alemán, vino al mundo el 22 de abril de 1724, y fallece el 12 de febrero de 1804 en Königsberg. Kant ocupaba el cuarto lugar entre nueve hermanos, de los cuales, "Solo cinco alcanzaron la edad adulta" (Amarayo, 2001, p. 18). Hijos de una humilde familia de guarneceros, su padre Johann Georg Kant era un cortador de correas y progenitor, aunque no poseía ningún estudio, se dice que tenía gran inteligencia natural. Anna Regina Reuter Kant, madre de Kant, Según lo narra Strathern (2000) "murió en 1737 y fue enterrada como indigente" (p. 12). Esto se debe a la difícil situación económica en la que vivía la familia,

situación que se agudizó tras la muerte de su progenitor. Es por esto, que la única herencia de Kant fue su formación académica.

De la vida de Kant se pueden resaltar varios datos importantes y curiosos. Entre ellos, que ayudaba económicamente a sus hermanas. Kant y sus hermanas vivían en una “ciudad de apenas 50.000 habitantes” (Strathern, 2000, p. 14) sin embargo, él no tuvo contacto físico con ellas por más de veinticinco años. Otro dato importante es que lo más lejos que viajó en toda su vida fue a 80 kilómetros de Königsberg su ciudad natal.

Kant trabajó varios años como preceptor (1). Los preceptores en la época kantiana eran empleados por las familias adineradas, nobles o aristócratas para instruir a sus hijos. Aunque las funciones de un preceptor se reformaban según el contexto social y las circunstancias familiares, esta labor consistía principalmente en impartir educación y orientación personalizada en temas como:

Educación académica: Eran los encargados de guiar e ilustrar a la persona a su cargo en áreas como matemáticas, idiomas antiguos (como el latín y el griego), historia, filosofía, literatura y ciencias naturales entre otras.

Formación moral y ética: Su propósito era guiar el crecimiento personal y social del estudiante, además de inculcarle valores éticos y morales.

Desarrollo de habilidades: tenían la labor de enseñar al educando a adquirir habilidades, comportamientos y capacidades para desenvolverse de manera eficaz. Esto incluía modales, etiqueta y comportamiento adecuado en la alta sociedad.

Acompañamiento y supervisión: generalmente vivían en la casa de la familia que los empleaba. Esto permitía una supervisión más profunda, y aseguraba que los estudiantes se mantuvieran bajo la constante supervisión de su mentor. Proporcionaban también Acceso a las expresiones culturales, la literatura y el discernimiento que no eran asequibles a todas las personas.

Existen también en los textos biográficos de Kant algunos comentarios relacionados con su aspecto como el realizado por Strathern, (2000) quien comenta sobre el semblante poco agraciado de Kant, afirmando lo siguiente:

Su aspecto era tan extraño como su carácter. Media menos de metro cincuenta y su cabeza era desproporcionadamente grande respecto de su cuerpo. Su contextura sufría de

un ligero giro, como de sacacorchos, que hacía que su hombro izquierdo cayera hacia abajo, y el derecho se curvara hacia atrás, de modo que su cabeza tendía a inclinarse hacia un lado. (p. 16)

La especificación anterior, coincide de cierto modo, con la realizada por Amarayo (2001), “quien describe a Kant como una persona de estatura baja, de 1 metro con 57 cm aproximadamente. Dice, además, que era un poco escuálido, que tenía los ojos azules y el cabello rubio”. (p. 19). Amarayo sostiene también, que la ropa que usaba Kant era muy vieja y desgastada por tanto uso, que casi nunca cargaba un centavo en sus bolsillos. Sin embargo, dice que esto cambió, al relacionarse con personas de la alta sociedad de su época, que gracias precisamente a su labor como preceptor. Kant logra graduarse cuando tenía treinta años en la universidad de Königsberg en el año de 1755 y que tras su graduación se emplea en esta misma universidad como docente auxiliar donde dicta cátedra por más de 15 años.

Su propósito en el aula no era enseñar filosofía, sino aprender a filosofar, tal como señalaba en el anuncio de los cursos que impartía sobre las más variopintas materias: antropología, ética, filosofía del derecho, filosofía de la religión, geografía, lógica, pedagogía o metafísica. (Amarayo, 2001, p. 293)

Los ingresos de Kant dependían de la cantidad de alumnos matriculados en cada cátedra que impartía. En el año de 1784, Kant con sesenta años cumplidos gozaba de gran prestigio y admiración, no solo en su natal Königsberg, sino en varias partes de Europa. Pues para esa fecha ya era conocido por su obra principal 'Crítica de la razón pura', la cual fue divulgada en 1781.

Cuando Kant escribe “Sobre la paz perpetua”, alcanza ya una edad de 71 años. Es por esto, que su avanzada edad sirve de pretexto para cuestionar la aprovechabilidad filosófica del texto bajo dos conjeturas. La primera de ellas es que “Kant, quizás agotado por la hercúlea tarea de refundación epistemológica de las Críticas, decide tomarse unas vacaciones intelectuales con esta incursión en un subgénero filosófico- político “poco serio” (Contreras, 2007, p. 24). La segunda sugiere que “más allá de la mayor o menor “seriedad” filosófica del tema, HPP no merecía atención porque su autor es un Kant de 71 años, cuyas facultades empiezan lamentablemente a declinar” (Contreras, 2007, p. 24).

Sin embargo, la idea de desprestigiar el valor de la obra Kantiana bajo el argumento del deterioro cognitivo del autor carece de solidez; pues, como bien lo menciona Contreras (2001) los biógrafos coinciden en que el intelecto de Kant se mantuvo intacto como mínimo hasta finales de 1798 (p. 26). Del mismo modo, Amarayo (2001) también concuerda con la tesis de los biógrafos al esbozar que “Kant muere a punto de cumplir los ochenta, el 12 de febrero del año 1804, sus facultades mentales fueron deteriorándose progresiva y paulatinamente desde cinco años antes” (p. 26). Al contrarrestar ambas hipótesis, se puede corroborar la veracidad del argumento; por tanto, las dos citas anteriores concuerdan en el tiempo en el que el Kant perdió su capacidad mental, evidenciando por las fechas que esto sucedió casi cuatro años después de escrita la obra.

4. La Obra Kantiana “La Paz Perpetua”

4.1 Antecedentes

Kant es altamente reconocido por muchos eruditos como el filósofo pionero en el análisis de las medidas ético- políticas necesarias para lograr la paz y eliminar la guerra. Este fue un tema de gran preocupación e interés durante el período ilustrado debido a la devastación causada por la beligerancia, el abuso de poder, las disputas territoriales, el cambio político y los conflictos religiosos y culturales de la época. Circunstancias que llamaron la atención de varios estudiosos quienes pusieron la mira sobre el ideal de paz.

Arrieta, (2018) sustenta que hacia el año 1713 Charles Irénée Castel de Saint-Pierre publicó una obra titulada “Proyecto de paz perpetua en Europa”. Obra que obtuvo gran reconocimiento, y cuya noción central consistía en la creación de una forma de república cristiana, tomando principalmente inspiración de la Europa medieval y la estructuración de los principados alemanes dentro del Sacro Imperio.

Una de las propuestas más relevantes de Saint-Pierre dentro de su contribución es la creación de un tribunal de justicia mundial como herramienta para alcanzar la paz. Propuesta que lo lleva a ser considerado uno de los antecesores más intrépidos de la ilustración y de la delimitación de las funciones públicas del Estado para soslayar la concentración descomunal de poder en una única institución. Así, como la implementación de un sistema de impuestos equitativo, gradual y el establecimiento de la educación pública gratuita igualitaria para hombres

y mujeres (p.p. 887-889). Con su propuesta se proponía lograr una sociedad más justa, donde reinara la equidad.

Sin embargo, Saint-Pierre no fue el único antecesor de Kant en hablar de una idea de paz universal. fueron varios los autores que desde finales del renacimiento y durante la ilustración se atrevieron a apuntarle a ideal de una paz global como el camino a la felicidad del hombre. Según Arrieta (2023) Emeric Cruce fue uno de los predecesores del ideal cosmopolita, en su percepción demandaba un orden mundial coherente que promoviera la equidad y la tranquilidad. De la misma manera, Andrew Michael Ramsay difundía una concepción cosmopolita del mundo entre sus contemporáneos.

Cruce se distinguió como un previsor a su tiempo al imaginar la idea de un orden internacional que superara las limitaciones de la soberanía territorial y política. Su propuesta comprendía la instauración de un organismo internacional con una asamblea permanente como entidad gubernamental, encargada de deliberar y tomar decisiones. Esta asamblea tendría la potestad para resolver de manera pacífica los conflictos entre naciones; contando, además, con la autoridad de emplear la fuerza militar para obligar a una nación a cumplir sus obligaciones hasta que se restableciera el orden. Casi tres siglos después, este enfoque resonaría la creación de la sociedad nacional a través del tratado de Versalles, orientado hacia la búsqueda de la paz global, la felicidad y el fortalecimiento de las relaciones internacionales. fraternas, todo esto posterior a la conclusión de la Primera Guerra Mundial que desangró al mundo durante más de cuatro largos años.

La propuesta progresista universal de unión y felicidad en Ramsay emerge en una época caracterizada por la monarquía absoluta, periodo notable por el uso de guerras como el medio para resolver conflictos entre naciones y donde la esclavitud es empleada para obtener riqueza. Ramsay plantea que “el mundo entero no es más que una gran República y aboga por la colaboración sin recelo entre naciones, por una vida sin discordias donde reine el amor mutuo, donde las diferencias se superen en pos del conocimiento, la cooperación y el afecto entre los individuos y naciones” (pp. 120-123). Desde su postura intercede por la transformación del pensamiento humano encaminado hacia una humanidad más justa e igualitaria.

Posteriormente Kant, elabora el texto “Sobre la paz perpetua” en el año de 1795. En el que, el autor analiza estrictamente el modo ideal para conseguir la paz y la armonía en un mundo

marcado por grandes tensiones políticas. Esta obra fue escrita en una época en la que Europa experimentaba varios cambios significativos a nivel político y social.

Besson, (2022), señala acontecimientos como el tratado de Fontainebleau firmado por Francia y España “el 27 de octubre de 1807 [...] que permitió de una cierta manera la ocupación del territorio español por Francia. [...] El objetivo del tratado era la toma de Portugal y de la Toscana” (p .11). Pacto que generaría repercusiones en los asuntos europeos y las tensiones políticas de la época.

También en la década de 1780, El Imperio Otomano experimentaba problemas internos y reformas. Estas tensiones eventualmente llevarían a conflictos con Rusia y la Guerra Ruso-turca (1787-1792). Otro acontecimiento relevante de la época fue la guerra Austro-turca entre 1787 y 1791). Este fue un importante conflicto europeo con un impacto significativo en el equilibrio de poder en la región.

Por su parte, el dominio de Catalina la Grande en Rusia quien gobernaba desde 1762. fue característico debido a que Rusia se expandió y logró convertirse en una de las principales potencias europeas. La crisis política en Polonia también fue otro acontecimiento notable. Situación que llevó a la partición de Polonia en 1795, donde Rusia, Prusia y Austria se repartieron partes del territorio polaco.

La lucha bélica de siete ciclos fue uno de los hechos de mayor relevancia en la época. Fue un conflicto de carácter global que se vivió durante los años de 1756 a 1763, y que involucró a varias de las grandes potencias europeas como: Gran Bretaña y sus colonias, Francia y sus colonias, España, Prusia y Austria.

La guerra de los siete años también causó un cambio considerable en la configuración del mapa político y colonial del mundo. Pues, al culminar este conflicto, Gran Bretaña surgió como una de las principales potencias coloniales. Francia, por su parte, perdió en este conflicto gran parte de su imperio en América del norte y la India. La guerra ocasionó inestabilidad y conflictos en Europa debido al agotamiento económico y militar en que quedaron muchas naciones. Este suceso cobra valor en la historia por su importancia y el profundo impacto que dejó, pues sirvió de cimiento para futuros conflictos y cambios en el equilibrio de poder a nivel mundial.

Estos y muchos otros sucesos influyeron de manera significativa en el pensamiento de grandes filósofos y políticos de la época. Entre ellos, el ideal de una paz estable y duradera propuesta por Immanuel Kant en su tratado de Paz perpetua. La obra de Kant como lo menciona Contreras, (2007)

se convierte en el punto de partida de la [...] polémica ética y filosófico- jurídica entorno a la paz y la guerra, que alcanza gran intensidad en Alemania en la década 1795- 1805, y en la que terciaran resonantemente autores como Johann Gottlieb, Fichte, Friedrich Schlegel, Joseph Görres y Friedrich Gentz. (p. 16)

El tema de la paz estaba a la vanguardia, debido a la paz de Basilea, una alianza de paz firmada en 1795 entre Francia y Prusia durante las Guerras de la Primera y la Segunda Coalición en Europa a finales del siglo XVIII. Cabe resaltar, que se firmaron en total dos tratados de la paz de Basilea, el primero mencionado anteriormente, y el segundo firmado entre Francia y España, el 22 de julio de 1799. Tratado que hizo notorio el reconocimiento del control de Francia sobre varias áreas incluido el norte de la India. *Grosso modo*, La Paz de Basilea fue un convenio de paz concreto que puso fin a la lucha entre las naciones europeas en el siglo XVIII.

Aunque Kant no hace mención en su obra “Sobre la paz perpetua” al tratado de paz de Basilea, ni a ningún otro suceso político de la época, algunos comentaristas de su tiempo llegaron a negar la posibilidad de ese puente; sin embargo, la gran mayoría de ellos dieron por sentada dicha conexión. Esto se debe en parte a la similitud en cuanto al lenguaje y la estructura, hallada entre los tratados internacionales de la época y el quinto enunciado preliminar de Hacia la paz perpetua. “No intervenir por la fuerza en la constitución y gobierno de otro estado” (Kant, 2013, p. 8)

En “Kant y la guerra” (2007) se concluye que la beligerancia opositora a la revolución ocurrida entre 1792-1795 y la victoria de la misma mediante el tratado de armonía de Basilea, operaron como fomentadores para la solidificación concluyente de las opiniones de Kant acerca de la paz y la sociedad internacional. (Contreras, 2007, pp. 16-23) según lo expuesto anteriormente, la coyuntura política de ese período desempeñó un papel crucial en el desarrollo y fortalecimiento de las ideas Kantianas acerca de la paz y los vínculos entre naciones, contribuyendo notablemente a la formulación y consolidación de sus principios en este ámbito.

4.2 Estructura De La Obra

La producción literaria “La Paz Perpetua” de Kant, se erige como pieza primordial en la filosofía, que ha mantenido su relevancia a través del tiempo y sigue resonando en las reflexiones contemporáneas sobre la convivencia mundial. En esta obra, Kant propone una serie de premisas éticas que buscan establecer cimientos sólidos para la construcción de estructuras destinadas a la prevención y desarticulación de conflictos de manera holística, mediante el desarrollo de la conciencia sistémica. Kant indaga la manera de instituir una paz estable y duradera basada en principios éticos y medidas prácticas que susciten respeto y equidad.

Para Kant, la paz es un deber diferenciado, una aspiración (la más fundamental), de las relaciones entre los pueblos. La paz es un concepto diferenciado, con su propia esencia filosófica (ético-político), y por ello una exigencia para la especie humana; un mandato proferido por la razón moral que no permite negaciones (García, 2010, p. 9)

Kant sugiere la formación de una federación de naciones independientes comprometidas con el acatamiento de los derechos y la libertad de cada Estado. Esta propuesta aboga por la noción de que la colaboración y el mutuo respeto son esenciales para preservar la paz a largo plazo.

Esta postura se conecta con la visión de Johan Galtung, quien no solo recopila conceptos de paz, sino que, además, propone directrices propias, como la distinción entre paz positiva (ausencia de todo tipo de violencia), negativa (ausencia de guerra o agresión bélica), e imperfecta. Categorías que, desde la perspectiva del autor, actúan como caminos o etapas dinámicas que definen la paz desde una orientación metodológica y comparativa.

Salinas (2023), sostiene que para Galtung el conflicto es esencial en el ser humano, sin embargo, el hombre tiene la decisión de resolverlo de manera violenta o pacífica. En este contexto, la paz desde la perspectiva galtungniana se comprende como la habilidad de gestionar las disputas con compasión, utilizando enfoques no violentos y fomentando la creatividad. Así, tanto Kant como Galtung abogan por una comprensión profunda y activa de la paz, no solo como ausencia de conflictos, sino como un estado dinámico y ético que requiere esfuerzos conscientes y estructuras bien fundamentadas.

En esa línea de pensamiento, el autor plantea la necesidad de estructurar las bases fundamentales que permitan a la paz cabalgar de manera segura entre un desierto de

inconformidades, egoísmos y envidias. Kant cimienta su obra de la siguiente manera:

Inicialmente, los artículos preliminares, que son secciones que instauran los pilares y el contexto para la discusión de la paz perpetua; además, generan las pautas que llevan al autor a buscar una salida al problema que le agobia. En los artículos preliminares Kant establece los imperativos o fundamentos esenciales para que pueda existir como mínimo un acercamiento o aproximación a la paz.

Después, los artículos definitivos del tratado, en los que Kant diseña una estratagema legislativa y gubernamental para establecer una paz universal indeleble. Contreras, (2007) arguye que en la intención de Kant en esta sesión de la obra es recalcar que la paz es un imperativo, y por ello, ofrece una serie de medidas para cumplir con esta obligación (p. 29). Este enfoque no solo revela la profunda convicción de Kant respecto al carácter imperativo de la paz, sino que también destaca su preocupación por establecer las penas para un orden mundial más armonioso y duradero.

4.3 Artículos Preliminares.

En los artículos preliminares, Kant establece una serie de premisas o imperativos esenciales como condiciones fundamentales para los Estados puedan alcanzar acuerdos de paz. Estas recomendaciones enumeran una serie de valores esenciales como el deseo de renunciar a la guerra, autonomía y soberanía de las naciones, cooperación, honestidad, hermandad; incluyendo también, el respeto y acatamiento de las alianzas pactados entre [pueblos](#)[LVC1].

4.3.1 Transparencia y honestidad en la búsqueda de la paz.

En el primer apartado preliminar el autor enuncia que: “No debe considerarse valido ningún tratado de paz que se haya celebrado con la reserva secreta sobre alguna causa de guerra en el futuro (Kant, 2013, p. 8). Kant enfatiza aquí en la importancia de establecer tratados de paz y acuerdos formales que permitan poner fin a un conflicto armado y restablecer relaciones pacíficas entre las partes involucradas en dicho conflicto. Del mismo modo, el autor hace mención a la presencia de una reserva secreta. En términos diplomáticos, una reserva es una declaración unilateral que una parte hace al firmar un tratado, expresando su intención de no cumplir con ciertas disposiciones de este. Cuando expone que la reserva es "secreta" indica que, no es conocida públicamente y se mantiene confidencial entre las partes involucradas.

La intención se entiende como la voluntad que incita al hombre a actuar de determinada manera. En este orden de ideas, Chávez (2023) argumenta que, según Kant, la voluntad es la máxima de los actos humanos; la conducta humana debe encaminarse en pro del bien moral, lo que indica que cada acción debe servir de ejemplo. (p. 23). En el contexto de la paz, Kant resalta en el apartado anterior precisamente esa intención previa para que los acuerdos se den de manera satisfactoria. La voluntad de paz debe nacer de las entrañas de cada individuo y no simplemente estar sujeta a las restricciones impuestas por la ley.

Grosso modo, Kant advierte en el primer artículo preliminar que mientras las partes involucradas en un conflicto no tengan verdadera disposición de hacer la paz, esta no es posible. Resalta la importancia de la franqueza y la rectitud, al igual que, la buena fe para celebrar los tratados. También sostiene que un tratado celebrado con reservas secretas sobre posibles causas de guerra futuras no debería considerarse válido; Kant piensa que la disposición para la paz implica renunciar a cualquier intención oculta o reservada de volver a la guerra en el futuro.

4.3.2 Soberanía Nacional y Defensa Del Estado Como Bien Común.

En el segundo artículo preliminar, el filósofo de Königsberg expresa que: “Ningún estado independiente podrá ser adquirido por otro mediante herencia, permuta, compra o donación[LVC2][LVC3][LVC4][LVC5][LVC6], sin importar que sea grande o pequeño” (Kant, 2013, p. 8); Kant deja ver claramente en este apartado su oposición a la llamada <concepción patrimonial> la idea de pensar el Estado como una posesión de la cual el gobernante pueda disponer autoritariamente.

Contreras (2007), narra que, durante las guerras vividas en la época, era común que los monarcas dispusieran a su antojo de las provincias que conquistaban sin tener ningún tipo de consideración ni respeto por la dignidad y moralidad de sus ciudadanos. Debido a los hechos, Kant percibe la concepción patrimonial como una amenaza latente para la paz, porque la interpretación errónea que considera al Estado como una forma de propiedad, posibilita a los gobernantes para disponer libremente de él como un objeto transmisible o repartible. A causa de esto, el autor intercede por el derecho de autodeterminación de los Estados, por la libertad y el derecho a determinarse como un fin en sí mismos y considera, además, que el orden jurídico internacional debe estructurarse en pro del respeto a la libertad soberana de los Estados.

Sostiene también que “la dignidad de Estado es un reflejo de la dignidad de la persona” (p. 80). Para este autor, la manifestación más cruel de la disposición patrimonial se ve reflejada en el alquiler de parte de la población mal llamado <préstamo de tropas> el cual muestra claramente el atropello atroz contra la dignidad de los hombres, quienes en su mayor parte eran jóvenes indefensos e inexpertos en la guerra, al igual, que ancianos con pocas fuerzas ya, que eran usados por los monarcas como carne de cañón; es decir, el gobierno los cosificaba. Estos hombres reflejan con claridad lo que hoy se conoce como comercio humano, que eran llevados a la fuerza a la guerra de donde muchos no regresaban. (pp. 68- 82)

Este apartado enuncia la intención del autor en recalcar la importancia del respeto por la soberanía de cada nación, es una invitación a fomentar el principio de no intervención que implica que los Estados deben abstenerse de involucrarse en los asuntos políticos, económicos y sociales de otras naciones. Se aboga por la idea de que cada país debe gobernarse libremente, preservando su autonomía.

Desde la concepción kantiana “El Estado [...] es un ‘Estado de derecho’, ya que tiene como función asegurar la observancia del derecho como garantía de los derechos subjetivos de los individuos” (Cuellar, 2005, p. 3). La autoridad y el poder individual están subordinados a normas y leyes preestablecidas aplicadas de manera equitativa a figuras de autoridad e individuos en general. Estas normas son fundamentales para garantizar el respeto de los derechos de cada sujeto; al igual que, la justicia global mediante ejercicios acordes con los principios morales y éticos que la respaldan.

En esta división se refleja con claridad, la defensa que hace Kant a la soberanía nacional. Según Pabón (2021), “Se parte de que un Estado no es un patrimonio, sino una población asociada en forma política” (p.480). En este contexto, los estados deben evitar inmiscuirse en las cuestiones internas de cada nación, pues estas deben gozar de plena libertad y autonomía para gobernarse según su conveniencia, sin interferencias externas.

Desde Kant, un Estado se define como “la unión de un conjunto de hombres bajo leyes jurídicas” (López, 2022, p. 362); es decir, se forma a partir de la asociación ciudadana, donde la población está unida bajo un conjunto de normas establecidas por un sistema político. Por ende, un Estado no debe considerarse una propiedad privada y, no debería ser adueñado como un bien personal.

En correspondencia con la perspectiva kantiana, la naturaleza intrínseca de un Estado trasciende la idea de ser dirigido por individuos con intereses personales. Se concibe como una colectividad cohesionada por principios legales que buscan salvaguardar la equidad y la justicia. Esta visión resalta la significativa función de la asociación ciudadana como el cimiento esencial en la configuración de un Estado, donde las leyes sirven como el tejido que vincula a la población en su totalidad, fomentando un orden político que no debe ser considerado como posesión privada, sino más bien preservado como un patrimonio colectivo destinado al bienestar general.

4.3.3 Desarmar Las Mentes.

La tercera enumeración preliminar expone que: “Los ejércitos permanentes (*miles perpetuus*) deben desaparecer totalmente con el tiempo” (Kant, 2013, p. 8). Para Kant, se hace superflua la presencia de tropas de combate en tiempos de concordia; y considera que, esta llega a convertirse en una amenaza para la sana convivencia y puede incitar a guerras futuras. Por lo tanto, a medida que los Estados evolucionan hacia sociedades más pacíficas, deben desligarse del dominio militar e implementar estrategias diplomáticas que permitan la resolución pacífica de conflictos.

La pretensión final de este apartado es promover una conciencia de paz mediante nuevas alternativas, como la renuncia gradual de la carrera armamentista que ha permeado el pensamiento humano desde tiempos remotos. Este enfoque ha sumergido a la humanidad en la equívoca convicción de que la excepcional vía de lograr la paz entre naciones es doblegar y someter la dignidad del otro mediante la imposición de la fuerza o el temor infundido por las armas de los ejércitos. Como lo expone Espinoza (2023), haciendo un análisis de las concepciones de beligerancia y paz en Hobbes.

mientras no exista un poder común que controle a todos los individuos por medio del temor, estos individuos estarán en guerra continua de todos contra todos, porque la guerra no es solamente el acto de luchar o el tiempo de entrar en las batallas, sino es el periodo, clima o tendencia de voluntad de confrontación violenta, es la disposición a la lucha por la autoconservación, mientras no existan las garantías que aseguren la paz. (p. 72)

Kant le apuesta a superar la tendencia inherente del ser humano a la confrontación violenta, por un rumbo en el cual los Estados cooperen y resuelvan sus disputas de manera

pacífica mediante la diplomacia. En su criterio, la paz no debe basarse en el miedo infundido por el brazo militar de los estados, sino en la voluntad de las naciones de trabajar juntas para el bien común. La paz radica entonces, en la disposición de desistir a la guerra como medio para solucionar las confrontaciones.

Desde la perspectiva de Contreras, (2007) uno de los argumentos con mayor peso a favor de la desaparición progresiva de los ejércitos es el elevado costo de su manutención, además de la latente necesidad de los gobiernos por justificar estas cifras, que solo se solventa con la guerra misma. Según su postura, el reclutamiento forzado y arbitrario también es una causa negativa para la paz, pues los soldados novatos son tratados como aparatos o enseres a mando del Estado. Esta práctica genera odio contra los gobernantes quienes atentan contra la libertad y utilizan la vida como instrumento a su favor. (Contreras, 2007, p. 88)

La permanente existencia de fuerzas armadas genera un ambiente de inseguridad y falta de confianza entre las naciones, lo que, a su vez, mantiene viva la posibilidad de futuros enfrentamientos. La esencia fundamental radica en que la verdadera paz no debería depender del temor impuesto por la presencia militar, sino más bien en la disposición conjunta de las naciones de no usar la violencia armada y la confrontación bélica para solucionar los conflictos, optando en su lugar por la promoción del bien común y la colaboración a nivel internacional.

Kant propone como alternativa a esta práctica <el ciudadano en armas> en este modelo se pretende “sustituir al ejército profesional permanente por “el pueblo en armas” que recibe periódicamente entrenamiento militar voluntario” (Contreras, 2007, p. 89) para el autor son los reyes o los monarcas los que sienten atracción por las guerras y el dominio de las armas que les permiten demostrar su poder y autoridad, de manera similar a los guerreros que disfrutaban desempeñando completamente su papel.

La propuesta del ciudadano en armas destella el ideal kantiano del residente republicano comprometido amorosamente con su nación. Esta iniciativa involucra activamente a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, otorgándoles un papel protagónico en la determinación del rumbo de su nación. Según él, este enfoque no solo garantiza la seguridad, sino que también refuerza el vínculo entre los ciudadanos y su compromiso con la paz.

4.3.4 La Deuda Pública Y El Camino Hacia Una Paz Sostenible.

En la cuarta división preliminar Kant esboza: “No debe emitirse deuda pública en relación con los asuntos de política exterior” (Kant, 2013, p. 8). La intención del autor puede interpretarse como un llamado a evitar acciones financieras que puedan desencadenar conflictos a futuro entre los Estados, y alterar así el equilibrio de la paz estable y duradera.

Según Contreras (2007), el dinero desempeña un papel fundamental al posibilitar la guerra, siendo los Estados con mayores recursos financieros los que suelen tener ventaja en los conflictos. En este contexto, el cuarto artículo preliminar aborda la deuda pública como una de las inquietudes centrales de Kant, quien la percibe como un factor clave que impulsa y fomenta la batalla. Esta preocupación tiene sus raíces en los conflictos políticos de la Edad Media, específicamente en aquellos vinculados de forma directa con la financiación de las guerras.

Sucesos como La Guerra Civil Inglesa, que abarcó desde 1642 hasta 1645, tuvo como preludio la negativa del Parlamento de Londres a aprobar los recursos necesarios para apoyar las operaciones militares contra los invasores escoceses en 1640, finalizó con el asesinato de Carlos I y la supresión temporal de la monarquía (p. 92), evidencian claramente la tensión política entre naciones generada por la desviación de recursos para financiar los conflictos bélicos de la época.

Del mismo modo, Contreras (2007), expresa que desde la postura kantiana la deuda pública debe orientarse hacia el progreso y desarrollo de las naciones. “El Estado puede endeudarse “con fines pacíficos”: obras públicas, roturación de terrenos incultos (p. 93). Los recursos invertidos en la guerra inevitablemente generan pobreza, destrucción y pérdida de vidas. Los beneficios derivados de conflictos bélicos solo contribuyen al ego y la gloria de unos pocos, logrados a expensas del sacrificio, la lucha y la tragedia humana. Este enfoque, en lugar de construir un fundamento para la paz duradera, propaga odios y resentimientos que perduran a lo largo de generaciones. Desde la perspectiva kantiana, la canalización de los recursos financieros hacia el desarrollo pacífico es esencial para evitar los ciclos destructivos de la guerra y edificar un porvenir más imparcial y equitativo para todas las sociedades.

4.3.5 Soberanía Y No Intervención.

En el quinto apartado precedente se argumenta que: “Ningún estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y gobierno de otro de forma violenta”. (Kant, 2013, p. 8)

En relación con este apartado Contreras (2007), sostiene que: el *abbé* Saint-Pierre ya había establecido un precedente en torno a esta postura, precedente expuesto en el segundo artículo de su proyecto, en el cual instituye que la unión de Estados europeos no debería involucrarse en la formación y administración de los estados miembros. El proyecto de Pierre se oponía a la intervención extranjera con el fin de implementar cambios en el sistema de gobierno; No obstante, aseguraba la asistencia de países extranjeros en situaciones de peligro o disturbios internos que pudieran afectar al monarca.

La directriz kantiana es profundamente imparcial, esta prohíbe cualquier intervención, tanto la orientada a promover un cambio en el sistema de gobierno como a evitarlo. Cada nación está en plena libertad de decidir el rumbo de su propio futuro político. Algunos Estados harán uso equivocado de esa libertad enfrascando a sus naciones en situaciones hostiles, esto no faculta a los estados circundantes a intervenir en beneficio del bienestar del país afectado (pp. 95-97). Sin embargo, esta regla al igual que todas las existentes, presenta una excepción. Kant, y varios autores anteriores, justifican la intervención extranjera cuando los actos hostiles atentan contra la dignidad de las minorías y el Estado no puede protegerlos, o es quien los vulnera estos derechos.

Ruiz (2023), sostiene que el principio de no intervención en las cuestiones privadas de los Estados, resultante de la paridad soberana, muestra debilidades cuando un Estado, encargado de resguardar a sus ciudadanos en el ejercicio de su autonomía, abusa de su facultad y viola significativamente los derechos y libertades de sus habitantes. Frente a este desafío, surge la asistencia humanitaria, la cual se define como una estrategia militar explícita adoptada por uno o varios Estados con la intención de detener transgresiones significativas y generalizadas de los derechos humanos (p. 141). La finalidad de la intervención humanitaria es aliviar el sufrimiento y vigilar la defensa de los derechos primordiales de todos.

En este escenario, la intervención humanitaria encuentra su justificación en la imperante necesidad de resguardar los derechos elementales de los habitantes. Este imperativo surge y se mantiene en el principio esencial de solidaridad humana, el cual se posiciona por encima del convencional principio de no injerencia en los asuntos internos de las naciones. Enfoque que reconoce la vida y la dignidad de cada individuo y su prevalencia sobre cualquier acuerdo político, incluso aquellos diseñados para mantener la paz entre naciones. Cuando una población enfrenta la amenaza de graves y extendidos abusos a la dignidad y la vida, es crucial intervenir

para protegerla priorizando estos valores por encima de consideraciones políticas o de no injerencia."

En consecuencia, la intervención humanitaria emerge como un instrumento esencial para asegurar que los principios fundamentales como la solidaridad y respeto a las libertades humanas predominan en situaciones críticas. El mismo Kant valida este enfoque al sostener en dos de sus obras que:

La interdependencia existente entre todos los pueblos de la tierra, [...] repercute en todos los demás y hace necesario un derecho cosmopolita que sea complemento de la paz perpetua. En "La metafísica de las costumbres" justifica la guerra contra aquel que manifiesta públicamente una voluntad que, si se convirtiese en regla universal, haría imposible un estado de paz entre los pueblos, justificando así la acción de la comunidad internacional contra el enemigo injusto. (Ruiz, 2023, p.144)

En consecuencia, se aclara que los derechos fundamentales y la dignidad del hombre se imponen ante cualquier pacto político. Que deben primar siempre los beneficios generales sobre los intereses particulares y que el vínculo elemental de humanidad que lleva al sujeto al altruismo prevalece frente a la injusticia, la brutalidad, las serias transgresiones de los derechos humanos y los riesgos para la paz y la seguridad global.

4.3.6 Prohibición De Hostilidades.

Ningún Estado en guerra con otro debe permitirse tales hostilidades que hagan imposible la confianza mutua en la paz futura como el empleo en el otro Estado de *asesinos (percussores)*, *envenenadores (venefici)*, *el quebrantamiento de capitulaciones*, *la inducción a la traición (perduellio)*, etc." (Kant, 2013, p. 8)

En este artículo, Kant resalta la importancia de establecer límites éticos que deben regir en los Estados aún en situaciones de guerra. El filósofo señala actos específicos que considera indignos y que desde su percepción socavan la posibilidad de establecer una confianza duradera para la paz futura. Desprecia acciones como el uso de asesinos y envenenadores, la violación de acuerdos pactados y la incitación a la traición, enfatizando que tales prácticas no sólo son

moralmente condenables, sino que también obstaculizan la edificación de relaciones estables entre naciones. Sostiene, que deben existir estas restricciones para preservar la confianza mutua entre los Estados, y las considera necesarias para lograr una coexistencia pacífica perdurable.

Contreras (2007), evidencia la intención kantiana de buscar estrategias que inhiban la escalada irreversible de la guerra. Kant aspira a establecer fundamentos sólidos que posibiliten a los Estados beligerantes para erigir una paz imperecedera, lo cual requiere respeto hacia principios fundamentales que fomenten una creciente confianza interestatal. Para alcanzar este objetivo, se hace necesario conducir la guerra con rectitud, sin olvidar que su fin último es la paz, porque al culminar cada conflicto, se requiere buscar una reconciliación con el adversario. (pp. 117-119)

En esta visión, Kant sostiene que la guerra no debería utilizarse como pretexto para cometer actos atroces que pongan en peligro la realización de la paz, el más grande anhelo de la humanidad en la historia. El objetivo del autor es establecer normas ético-morales fundamentales que todo Estado en conflicto debería respetar, para evitar la propagación de una barbarie aún mayor y facilitar la reconciliación y entendimiento entre adversarios. Dicho de otra manera, Kant defiende la idea de una “guerra justa” es decir, que se respeten los principios pactados y que no se cometan acciones deshonrosas e indignas.

La definición de guerra justa ha pasado por un proceso de transición a lo largo de la historia. Según Ferrari (2021), su origen se remonta a la Roma Clásica, pero se desarrolla en la época medieval. En el primer capítulo de su obra "De Officiis", Cicerón destaca la importancia de tratar con dignidad al vencido y de cumplir los acuerdos pactados con el enemigo como principios esenciales de esta. Asimismo, San Agustín de Hipona argumenta que negar guerras justas perjudica a quienes actúan con justicia y beneficia a quienes buscan la guerra con motivos injustos, destacando que una guerra justa busca la paz. Así mismo, Según Grocio, la guerra sería justa si se persigue el objetivo natural del ser humano, que es alcanzar la paz o una convivencia social tranquila. Para Hegel, la guerra puede ser vista como legítima cuando se busca preservar el bienestar y la soberanía de los Estados.

La noción de guerra justa ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, reflejando los contextos socioculturales y las preocupaciones éticas de cada época. Kant aboga por establecer parámetros morales estrictos durante los conflictos armados. Su enfoque enfatiza

la importancia de limitar las hostilidades y prevenir acciones deshonrosas que socaven la confianza y perpetúen la barbarie. Según su pensamiento, las guerras deben regirse por normas éticas que preserven la dignidad humana y fomenten una paz auténtica. En su visión, una "guerra justa" no solo busca proteger el bienestar y la soberanía estatal, sino que también aspira a alcanzar una reconciliación genuina entre adversarios una vez concluido el conflicto.

Además de Kant, otros pensadores como Cicerón, San Agustín de Hipona y Grocio entre otros, han contribuido a la conceptualización de la contienda legítima a través de la historia. Cicerón enfatizó la importancia de tratar con dignidad al vencido y cumplir los acuerdos pactados, mientras que San Agustín argumentó que negar la existencia de guerras justas beneficia a quienes buscan conflictos injustos. Por su parte, Grocio consideró que la guerra es legítima cuando persigue la paz y la convivencia social tranquila. La perspectiva de Kant sobre la guerra justa es fundamental en un continuo diálogo ético que ha permeado diferentes culturas y períodos históricos. Sus principios éticos y morales invitan a reflexionar sobre cómo mitigar el sufrimiento humano en tiempos de conflicto y progresar hacia la consecución de una paz perdurable fundamentada en el respeto recíproco y la justicia.

4.5 Artículos definitivos.

4.5.1 La Constitución Republicana.

En esta parte de la obra se articula un principio central que instituye: “la constitución política de todos los estados debe ser republicana” (Kant, 2013, p. 8). La autoridad debe proceder del pueblo. Son los ciudadanos mismos quienes deciden el horizonte de su nación y el proceso político independiente de cada Estado, así como también, a los ciudadanos que los representan y toman decisiones a su nombre. Álvarez (2022), retoma lo dicho por Lucht, (2009) y asegura que “Kant distingue una constitución republicana de una democrática, ya que en una democracia pura la mayoría de los ciudadanos pueden actuar despóticamente tomando decisiones sobre otros sin su consentimiento” (p. 783). En una república, hay representación y se protegen los derechos, se busca mantener una proporción entre la participación de la gente y la protección de las garantías básicas, evitando que la mayoría oprima a las minorías.

La noción fundamental es que los gobiernos republicanos, al demostrar mayor representatividad y respeto por los derechos individuales, probablemente busquen y preserven la paz de manera más eficaz en comparación con otros sistemas políticos. Para el autor prusiano, la probabilidad de lograr la paz sólo reside en la constitución republicana. Kant sostiene que “se requiere el consentimiento de los ciudadanos para declarar la guerra” (Kant, [1795] 1940, pp. 33-34) que, en un sistema de gobierno diferente al republicano, la guerra se hace más fácil porque pende del interés de un solo sujeto como el monarca, por ejemplo. En contraste, en una república, el pueblo busca evitar la guerra a toda costa porque sabe de antemano que son los ciudadanos comunes quienes más la sufren.

El gobierno republicano, por el contrario, se caracteriza por “la posibilidad de garantizar la paz perpetua y, en consecuencia, el respeto al consentimiento de los ciudadanos sobre la posibilidad de no de ir a la guerra” (Spinieli, s.f. p. 6). Un gobierno republicano, con sus mecanismos de representación y participación ciudadana, permite que sean los ciudadanos quienes lleven las directrices del Estado, en esta postura prevalece el bien común, evitando que el poder se concentre y favorezca los intereses particulares de unos pocos. Las leyes se aplican de forma equitativa tanto a los gobernantes como al pueblo.

En lo concerniente a las características de la constitución republicana Contreras (2007), expresa que esta se preside bajo tres compendios que son: autonomía, igualdad y sometimiento a una legislación común; compendios que la destacan como la única constitución racional. Alude también, que Kant considera la constitución republicana como una forma determinada de ejercicio del poder que se distingue por la separación de poderes y la representatividad.

Según un detallado análisis hecho a las formas de régimen, se concluye que la democracia republicana planteada por Kant puede considerarse una aristocracia con distinción de poderes, en el cual existe una representatividad analógica, es decir, que los actores elegidos deben ser un reflejo adecuado y equitativo de la diversidad de la sociedad a la que sirven. donde los poderes estatales reverencien los principios fundamentales de libertad, igualdad y sumisión a la ley común. Estas son las características que deben imperar en el gobierno republicano, considerado por Kant como el más indicado para alcanzar un proyecto pacífico factible.

4.5.2 Federación De Estados.

En el segundo postulado fundamental se afirma que: “El derecho internacional debe basarse en una *federación* de Estados libres” (Kant, 2013, p. 8). Esta aseveración hace hincapié en la unión de diferentes Estados soberanos que conservan su independencia y libertad para trabajar conjuntamente en pro de la paz. En consonancia con este principio, según lo expresado por Álvarez (2022) “La creación de una federación, como un justo medio para conciliar soberanía y paz, así, no tendría como objetivo adquirir ningún poder o autoridad por encima de cada Estado constituyente” (p. 783).

En este contexto de armonía, cada Estado reconoce que la base de su independencia es su reconocimiento de los derechos de otros Estados y su reconocimiento mutuo. Por lo tanto, formar parte de una federación facilita la colaboración entre naciones y evita que la búsqueda de intereses unilaterales cause tensiones y conflictos que obstaculicen de la meta de la paz.

Según Kant, la paz no es simplemente la ausencia de conflictos; por el contrario, esta implica también la ausencia de amenazas a los derechos y a la dignidad humana. Motivo por el cual, ofrece como una posible solución a esta problemática la creación de un orden internacional justo y equitativo en el que las leyes y los principios morales sean respetados por todos los estados. En concordancia con esto, Ortiz-Soriano, (2023) sostiene que:

A Kant le importaba sobre todo el establecimiento de un orden universal basado en el Derecho, es más, como corolario de ese nuevo orden internacional y de la paz mundial, Kant no dudó en elevar a su máxima expresión la dignidad y los derechos humanos, por encima de cualquier otro principio o interés. (p. 177)

Kant consideraba que la paz mundial no se limitaba solo a la ausencia de guerra, por el contrario, se fundamentaba en la libertad y la dignidad del hombre; razón por la cual, para él, era importante proponer soluciones para crear un sistema global equitativo que garantizara la igualdad, el respeto de las leyes y principios éticos de todas las naciones. De este modo, sería posible asegurar tanto los derechos humanos como la dignidad del sujeto a nivel mundial.

Contreras (2007) realiza un minucioso examen a la propuesta de Kant, donde expone las características esenciales para superar el estado de naturaleza, que representa un potencial estado de guerra entre poblaciones y hace necesaria la formación de una liga de pueblos. Esta liga debe destacar por la pluralidad cultural que permite diferenciar a los pueblos a través de barreras

lingüísticas y religiosas. El cosmopolitismo kantiano promueve el respeto por esta diversidad y preserva el legado histórico y cultural de las comunidades, federados o unidos en coaliciones, donde se garantiza el respeto por la constitución política establecida de cada Estado mediante una ley universal de libertad. Kant idealiza la noción de un "círculo virtuoso", la unión voluntaria de varios estados, sin coerción alguna, basada solo en la emulación y el buen ejemplo. (pp. 190-217)

En conclusión, la idea de Kant es implementar una asociación de pueblos en la cual, todos gocen de los mismos derechos y libertades. Una sociedad igualitaria respetuosa de las normas y leyes individuales de cada Estado en particular, donde todos sus miembros trabajen juntos en armonía y respeto mutuo. Esta federación no busca imponerse sobre los Estados individuales, sino que busca conciliar la soberanía nacional con la colaboración internacional para evitar conflictos y promover la paz duradera.

4.5.3 Hospitalidad General.

En el tercer principio concluyente de su obra, Kant articula una perspectiva esencial sobre el derecho cosmopolita al afirmar que: “El *derecho cosmopolita* debe limitarse a las condiciones de una hospitalidad general” (Kant, 2013, p. 8). Se reconoce así, la necesidad de establecer límites para garantizar un equilibrio justo y pacífico entre las naciones y los individuos.

Para lograr una mayor comprensión de la intención del autor este artículo definitivo, se hace necesario partir del origen o procedencia inicial de la palabra *kosmopolis* que data de la Grecia antigua, “este es un término conformado por la unión de las expresiones ‘*kosmos*’, que podría interpretarse como planeta, universo o mundo, y ‘*polis*’, la cual se utilizaba para referirse a las ciudades-estados griegas” (Arrieta, 2023, p. 118). La unión de ambas expresiones se comprende como “ciudadano del mundo”.

El nacimiento del concepto de cosmopolitismo usualmente se le acredita al filósofo Diógenes de Sinope. [...] El primer uso conocido que se le dio al concepto aparece en los escritos de Diógenes Laercio quien relata en su texto *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres* que cuando se le preguntaba a Diógenes de Sinope de donde era, éste respondía “Soy cosmopolita” para decir que sentía que su hogar era el mundo. (Arrieta, 2023, p. 118)

En ese contexto, el derecho cosmopolita alude a las normas y principios que podrían contribuir a la paz y la convivencia entre comunidades globales. La "hospitalidad general" abarca la disposición para acoger, ayudar y recibir a otros individuos y naciones de manera justa y pacífica. “A la hospitalidad universal, Kant lo entiende como un derecho natural, original e inalienable en su fundamento: todos los seres racionales tienen la posesión común de la superficie de la tierra” (Solís et al., 2020, p. 19). Lo cual implica, que el planeta es la casa colectiva de todos los seres sentipensantes sin distinción de fronteras, ni barreas de ninguna índole.

Desde esta perspectiva, los seres humanos ostentan el mismo derecho sobre la posesión común de la superficie terrestre. Al ser el planeta la morada mutual, todos los individuos racionales tienen el derecho intrínseco de habitarla en igualdad y justicia. Castaño (2022), retoma una cita de Kant, donde sostiene que, de acuerdo con la acogida universal de un Estado cosmopolita “ningún ser humano tendrá más derecho que otro para transitar por cualquier lugar de la superficie de la tierra, es de esta forma que los extranjeros deben ser tratados hospitalariamente (p. 21, según Kant, 1998). Este derecho involucra, la disposición y obligación moral de acoger y tratar a otros seres humanos con respeto y consideración sin importar su origen o nacionalidad.

En este orden de ideas, el trato respetuoso, digno y hospitalario hacia el otro, se percibe como un gesto o una intención de paz, ya que estos actos reflejan el principio de igualdad que debe guiar las relaciones humanas. Las personas deben orientar sus acciones hacia promover una convivencia saludable y eliminar los sentimientos de egoísmo y superioridad personal, los cuales alejan al hombre de la verdadera razón de la existencia, que debe ser el bienestar y la felicidad compartida.

Kant abraza el concepto cosmopolita y lo apropia al lenguaje de paz propuesto en su obra, para concienciar a la humanidad de la época sobre la responsabilidad compartida de los hombres de preservar las buenas relaciones y la armonía global. El autor sostiene que el alcance del derecho internacional no debe ser ilimitado, al contrario, debería ejercerse dentro del contexto de tratar a otros de manera amigable y respetuosa.

La colaboración entre naciones en pro del bienestar común es la clave para reducir tantos conflictos carentes de lógica, que solo generan divisiones, resentimientos y odios sin

fundamento. Kant, plasmó en su memoria el anhelo de un mundo donde reinara la igualdad y la justicia, un mundo con un pensamiento más entrañable que permita garantizar a todos los individuos el disfrute de los mismos derechos y deberes. Su verdadera meta era asegurar que cada persona fuera reconocida y respetada en condiciones humanas equitativas. Este ideal, aceptado y promovido de manera colectiva, podría actuar como un remedio contra la creación de guerras sin propósito, abriendo paso a la construcción de un futuro global basado en la solidaridad y el respeto.

Para Álvarez (2022), “la idea básica de cualquier visión cosmopolita es que todos los seres humanos pertenecen a una especie de comunidad mundial que va más allá de las fronteras geográficas y políticas” (p. 87) En este sentido, el derecho cosmopolita aboga por un camino que promueva la cooperación pacífica entre naciones. Lo que implica reconocer y salvaguardar los derechos y necesidades del otro, fomentando una convivencia armoniosa entre todos los individuos del mundo.

La aspiración kantiana al establecer el derecho cosmopolita como un imperativo, apela al ideal para que los hombres en general, sean tratados con respeto y dignidad. Kant ambiciona que los individuos logren desestructurar la mentalidad territorialista que impulsa a señalar, marginar, cuestionar, etiquetar y generar diferentes tipos en contra de personas con una nacionalidad diferente. Estas son actitudes que se convierten en focos de violencia y generan ambiente de guerra.

4.6 Categorías Esenciales De “La Paz Perpetua”.

Estas categorías establecidas en la percepción kantiana, son consideradas por el autor como condiciones indispensables para el disfrute de una vida en armonía.

1. El Estado Republicano: Kant propone que los Estados deben tener una constitución republicana, basada en la separación de poderes, la representación del pueblo y la defensa de las libertades cívicas. Considera que esta forma de gobierno es la más acorde con el derecho y menos proclive a iniciar guerras.
2. El Derecho de Gentes: Se refiere al derecho de la hospitalidad universal, donde los Estados deben acoger a los extranjeros sin hostilidades, en un espíritu de comercio e interacción pacífica entre las naciones.

3. El Derecho Cosmopolita: Kant aboga por una federación de Estados libres, regidos por leyes de la convivencia pacífica y la ciudadanía universal. Una suerte de confederación global que vele por la paz duradera.
4. La Prohibición de la Guerra: Kant condena la guerra como un método legítimo para resolver disputas internacionales y propone que los Estados renuncien a ella como instrumento de política nacional.
5. La eliminación gradual de los ejércitos permanentes.

CAPITULO II

PROCESOS DE PAZ COMO ANTESALA A LA PAZ TOTAL EN COLOMBIA

“La paz es el valor supremo de toda la sociedad y en su construcción cabemos todos”

(Juan Manuel Santos)

Examinar el inicio y evolución del conflicto armado en Colombia desde la década de 1950 hasta la actualidad, tiene la finalidad de evaluar los aspectos favorables y desfavorables que cada intento de paz liderado por diferentes administraciones gubernamentales ha dejado marcado en la historia. Fisas (2010) señala que una negociación de paz se entiende como un conjunto de etapas en el que las entidades o actores implicados, con la ayuda o intervención de terceros indagan la manera de terminarlo, mediante convenios que permitan evolucionar a la resolución del problema sin acudir a medios violentos.

Esta revisión busca examinar críticamente las razones y los factores que han impedido lograr una paz permanente, a pesar de los incansables esfuerzos de los gobernantes en esta dirección. Fisas en su obra *“Procesos de paz y negociación en conflictos armados”* (2004), asegura que el fracaso en los procesos de paz se debe a que

Sabemos aún muy poco sobre cómo tratar los conflictos armados, y lo prueba el hecho de que sigan existiendo, de que algunos continúen siendo sumamente letales y de que las diplomacias más convencionales se estrellen con demasiada frecuencia en el intento de lograr la paz. (p. 10)

La perpetuación del conflicto colombiano es un tema difícil y multifacético que ha involucrado diversos factores que alteran los esfuerzos de diálogo y negociación debido a la multiplicidad de actores implicados, la dificultad de los intereses en juego y la ausencia de confianza entre las partes.

En este escenario, Castillo (2023), enfatiza que es fundamental asumir el conflicto colombiano desde una concepción histórica a corto y mediano plazo que restaure su relación con los enfrentamientos violentos entre facciones políticas durante la década de 1950, se debe

considerar que entre estos dos periodos de violencia existen continuidades y discontinuidades que han contribuido a la perpetuación del conflicto interno del país. Además, los daños causados al tejido social y político durante el periodo de violencia bipartidista continúan exacerbando el actual conflicto de Colombia. Partiendo de factores como la polarización política de los partidos tradicionales de la época, la normalización del uso de la fuerza para resolver rivalidades ideológicas, una cultura arraigada en el odio y el resentimiento político que provoca represalias y venganzas, limitando la libertad de elección.

Del mismo modo, la privación de la oportunidad de conocer la verdad y obtener justicia que ha generado impunidad durante décadas, así como, la estigmatización de los grupos sociales y la influencia de las élites socio políticas que han financiado desde esa época a los grupos armados y las milicias. Estos son apenas algunos de los encadenamientos que permean el pensamiento guerrillero colombiano e impiden que se logre alcanzar la paz permanente.

Ante las profundas raíces que subyacen a la continuidad y perpetuación de la violencia, surge la imperiosa necesidad de afrontar nuevos desafíos de gran envergadura en la búsqueda de una propuesta de paz holística capaz de comprender todos los aspectos del conflicto, sin dejar resquicios que puedan socavar su eficacia. Es crucial que esta propuesta de paz, enraizada en principios morales universales y fundamentada en un enfoque filosófico integral, aspire a superar las divisiones y antagonismos inherentes al conflicto. Solo así podremos aspirar a que, en un futuro no muy lejano, esta trágica saga de odio, miedo y guerra quede relegada al pasado y se convierta en una mera página en los anales históricos.

2.1 Antecedentes del Enfrentamiento armado en Colombia

Para comprender la urgente necesidad del pueblo colombiano por alcanzar la paz, es esencial sumergirse en el pasado y explorar las causas históricas que han alimentado décadas de conflicto armado, llevando al país a vivir en permanente violencia guerrillera desde la mitad del siglo XX hasta la actualidad. Es crucial también, percibir las causas históricas que han contribuido a la guerra y su prolongación, factores como la injusticia social reflejada en la desigualdad socioeconómica, la élite política corrupta y el narcotráfico (CEV, 2022). Además, Hernández (2019, p. 163), Describe el conflicto colombiano como “complejo, prolongado, multipolar, degradado por su alto impacto sobre la sociedad civil, es dinámico y sus actores

evidencian capacidad de reacomodación” (citado en Bejarano, 2010: 45,46; Arteta, 2008; Chernick, 2008: 19; Pecaú, 2008).

En el conflicto colombiano han participado diversos actores, como guerrillas, grupos paramilitares y fuerzas estatales, cada uno con intereses y agendas distintas y la capacidad de adaptarse a nuevas circunstancias. Los civiles han sufrido las mayores consecuencias de este conflicto, que tiene sus raíces tanto en aspectos sociales como en cuestiones políticas. La crueldad del conflicto armado, en constante cambio y evolución, ha dejado heridas profundas en la sociedad colombiana que requieren ser sanadas, reparadas y reconciliadas con urgencia.

Pécaú (2020), “sostiene que “la violencia política en Colombia se inscribe en una larga duración, con raíces que se hunden en la época de la Violencia de los años cincuenta” (p. 15). Un periodo caracterizado por la coacción ejercida por los movimientos políticos hegemónicos liberal y conservador, libraban una constante lucha para mantener el poder y dominio sobre el territorio nacional tanto de un lado como del otro. Contiendá que resultó en la pérdida de numerosas vidas, persecuciones y represión de los opositores políticos.

Con relación a esto, Gómez (2021), sostiene que la violencia bipartidista en Colombia causó un elevado número de muertes humanas, estimando una cifra que va entre las 180.253 y 200.000 muertes. El conflicto interno del país ha provocado una tragedia larga de seis décadas con proporciones devastadoras, según los registros del Sistema General de Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud y Protección Social, “más de 8 millones de personas han sido víctimas del conflicto armado en Colombia,(...) y “aproximadamente el 16 % de la población del país está en riesgo de sufrir afectaciones en su salud física y/o mental” (Minsalud, 2020, p. 3). La polarización política que generó una división en la sociedad, sembrando temor y desconfianza entre distintas regiones y grupos sociales. También, contribuyó a la perpetuación de la violencia, al legitimarla como un medio para alcanzar dichos objetivos.

Según Pizarro (2018), Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) son dos grupos guerrilleros que surgieron debido a la confrontación bipartidista en Colombia. Estos dos grupos, así como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otros actores más, son los causantes de un sinnúmero de hechos inhumanos como el desplazamiento y desaparición forzada, la pérdida de territorios, extorsión, muertes de

civiles, falsos positivos, apropiación injusta de tierras, masacres, secuestros, violencia de género, entre otros.

Además, la influencia del contexto internacional, como la Guerra Fría[‡] y la Revolución de Cuba, también jugaron un papel importante en la problemática. Guzmán et al. (2019), señala que "la influencia de la Revolución Cubana y la difusión de las ideas marxistas-leninistas impulsaron la creación de diversos grupos guerrilleros en Colombia" (p. 5). Esto se debe a que los sectores marginados de la sociedad, como campesinos, trabajadores y estudiantes, que buscaban un cambio esencial en el orden socio-político del país, además de considerar al estado colombiano como corrupto y represivo. Encontraron en estas ideas una justificación para emprender una lucha armada contra el Gobierno.

Los años cincuenta y la primera mitad de los sesenta estuvieron marcados por el surgimiento del <Bandolerismo>, un periodo de la historia que se conoce como <violencia tardía[§]>. Gómez (2021), esboza en su libro "*El bandolerismo en Colombia*" que el origen del término "bandido social" se debe a Erik Hobsbawn^{**} quien introdujo esta expresión en su obra titulada "*Rebeldes Primitivos*" escrita en 1959. El termino tomó fuerza en varios continentes e incitó a los escritores a indagar sobre la figura del bandido social.

La figura del bandolero en el caso específico de Colombia está arraigada según Gómez (2021), a características específicas como lo es: El nacimiento en un mundo agrario compuesto por pobres y ricos, estimados terratenientes y agricultores. Una sociedad marcada por desigualdades incrustadas y graves injusticias que el forajido repudia. Sin embargo, su atributo más distintivo es que el bandido está marcado por la herencia trágica que la violencia le ha dejado. En estas circunstancias, la huella y singularidad del bandido radica en su rechazo a la desigualdad social, su resentimiento hacia la élite económica y su lucha contra la injusticia.

[‡] **Guerra fría.** fue un período de tensión geopolítica y confrontación ideológica entre Estados Unidos en defensa del capitalismo y la democracia liberal y la Unión Soviética en defensa del comunismo y el socialismo. Dada entre 1945 y 1991, caracterizada por una constante amenaza nuclear donde no existió conflicto militar directo.

[§] **Violencia tardía.** persistencia de la violencia y la inseguridad en el país después del periodo conocido como "La Violencia" o "Violencia partidista" que ocurrió principalmente en la década de 1940 y 1950.

^{**} **Erik Hobsbawn.** Destacado historiador y escritor británico nacido en Egipto en 1917 y fallecido en 2012. Reconocido ampliamente por su influencia en la historiografía del siglo XX, especialmente en el ámbito de la historia social y económica.

Al respecto, Acuña (2016), sostiene que el bandolerismo se conoce como un:

Proceso de resistencia social en el que los campesinos y militantes políticos se resisten ante un sector político beligerante criminales” [...] conformándose, cada vez más, como grupos autónomos con ánimo de lucro o financiadas por comerciantes y las capas medias de las ciudades y los pueblos. (pp. 233-234)

En este contexto, De acuerdo con Gómez (2021), las élites políticas y económicas financian las actividades terroristas de los bandidos sociales. Según su análisis, estos individuos, al operar al margen de la política, pueden ser instrumentalizados por las clases dominantes para salvaguardar sus intereses económicos y políticos. Un ejemplo de esta dinámica se observa en Colombia, donde las élites han utilizado a grupos rebeldes como peones para alcanzar sus objetivos.

El surgimiento del bandolerismo colombiano se fundamenta en el cese del respaldo otorgado por los partidos hegemónicos a los grupos armados, y en el incumplimiento de los compromisos durante los mandatos de Gustavo Rojas Pinilla y Alberto Lleras Camargo con los guerrilleros, que accedieron a entregar sus armas. Este acontecimiento conllevó a la transformación del guerrillero en bandolero, quien tomó las armas para protegerse de sus adversarios políticos en situaciones de autodefensa, para cobrar venganza ante la pérdida de sus familiares, para extorsionar o simplemente por el deseo "trivial" de cometer homicidios; no obstante, sus motivaciones carecían de cualquier objetivo político orientado a la transformación social. La mayoría de estos grupos representan la primera manifestación de lo que actualmente se denomina en Colombia como las facciones disidentes de las FARC.

En estas circunstancias, los bandoleros constituían grupos dedicados a ejercer presión política sobre sus opositores. Sus actividades implicaban profundizar en el análisis de las redes de poder locales y regionales que se establecían, asimismo en investigar cómo estas redes se entrelazaban con movimientos al margen de la ley. También, requería examinar el fanatismo gubernamental de los dirigentes y seguidores, y percibir las tácticas de amenaza empleadas por estas bandas armadas, que abarcaban robos, incendios de propiedades y cultivos, asaltos, extorsiones a la población y coerción electoral. En este contexto, Palacios (1994), define la Colombia de la época como:

Un país de territorios monopolizados, pero también de fronteras abiertas, lo cual no impedía que las luchas por el control del espacio y la apropiación de la tierra fueran factores visibles en las guerras, en las contiendas electorales y partidistas y en las pujas por supremacías generalmente mal resueltas; era un país políticamente dominado por la dinámica bipartidista. (p. 82)

Desde la investigación de Gómez (2021), se relacionan tres acontecimientos asociados al origen del bandolerismo para algunos en el año de 1946, tras la segmentación del partido liberal por los candidatos presidenciales Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán, acontecimiento que favorece la elección del aspirante conservador Mariano Ospina Pérez y finaliza en 1958 tras la creación del Frente Nacional, una asociación bipartidista que compartía el poder alternativamente.

Sin embargo, para otros, este periodo inicia con el asesinato de Jorge Gaitán el 9 de abril de 1948, suceso que desencadena el levantamiento conocido como el bogotazo. Gutiérrez (2004), En el libro *“La violencia en Colombia: estudio de un proceso social”* expone una versión diferente, al esbozar que este periodo tiene sus inicios en el fin de la hegemonía conservadora, con el acenso al poder de Enrique Olaya Herrera y el inicio de la república liberal.

Aunque no existe un consenso sobre el suceso real que origina el surgimiento del Bandolerismo en el país. Sí está claro, que este tiene sus orígenes en la violencia bipartidista por factores como las disputas políticas por las diferencias ideológicas, la diferencia social y monetaria, la exclusión política, el conflicto agrario y otras causas.

2.2 Procesos de paz previos a 1981

Tras varias décadas de conflictos armados internos y del impacto devastador provocado por las guerrillas en Colombia, los esfuerzos para lograr la paz se ven reflejados en una búsqueda constante de los gobiernos, encaminada a resolver los conflictos y alcanzar la estabilidad sociopolítica de la nación. A pesar de estos esfuerzos, los procesos de paz previos a 1981 no lograron poner fin al conflicto armado de manera definitiva. No obstante, sí ayudaron a establecer los fundamentos para negociaciones posteriores y contribuyeron a comprender la importancia de buscar soluciones a través del diálogo, como método esencial para la convivencia pacífica nacional.

En el intervalo comprendido entre 1966 y 1978, bajo las administraciones de Lleras Restrepo, Pastrana Borrero y López Michelsen, se lograron concertar pactos de no agresión con facciones insurgentes de menor envergadura. Estos diálogos, si bien no involucraron a los grupos armados más prominentes, sentaron precedentes importantes en la búsqueda de soluciones negociadas al conflicto colombiano. En el gobierno de Restrepo se crea mediante decreto la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, desarrollando multitudinarias marchas campesinas en todo el territorio nacional. Cabe resaltar que, aunque este periodo estuvo marcado por una parcial calma en el accionar de las guerrillas factores como:

El impulso dado al movimiento de los usuarios campesinos, las expectativas creadas en torno a la reforma agraria y los resultados electorales del 19 de abril de 1970 serían elementos que contribuirían en años posteriores al incremento del movimiento guerrillero. (Sierra,1999, p. 49)

La insatisfacción generada por las expectativas quebrantadas en torno a la reforma agraria provocó malestar y desilusión entre las comunidades rurales, quienes comenzaron a buscar nuevas vías para lograr sus objetivos. Además, según Sierra (1999), el resultado de las elecciones del 70, que favoreció a Misael Pastrana Borrero, sirvió como justificación para que seguidores del general Rojas impulsaran más tarde el Movimiento conocido como el M19 o 19 de abril (p. 48). Este contexto, marcado por la posible percepción de exclusión política, incitó al pueblo a explorar nuevas alternativas como el recurso a la violencia armada.

El gobierno de Pastrana Borrero inicia el 7 de agosto de 1970. Los elementos fundamentales de este mandato son la derrota del ELN en Anorí y el surgimiento de nuevos grupos insurgentes durante la quinta conferencia de las FARC; mientras que, durante la administración de Alfonso López Michelsen se gestiona acercamientos con la guerrilla en el sur de Bolívar. Durante estos tres mandatos, se dieron pequeños acercamientos con los grupos insurgentes que sirvieron de antesala a posteriores alianzas de paz en el país. Estos acercamientos dejaron un legado duradero al sentar las bases para futuras negociaciones, influir en la percepción pública, contribuir al desarrollo de estrategias de mediación de disputas y promover una cultura de reconciliación y paz.

2.3 Procesos de paz posteriores a 1981

En 1981 se inicia un extenso proceso de búsqueda de paz. “El gobierno de Julio César Turbay (1978-1982) propuso a las organizaciones insurgentes una amnistía condicional mediante la Ley 37 de 1981, fomentando el diálogo, facilitando la entrega de armas y promoviendo la reinserción de excombatientes a la vida civil” (Valencia Agudelo, 2022, p. 11). Esta propuesta fue el inicio de una secuencia de procesos de paz, logrando mitigar parcial y temporalmente el prolongado ciclo de violencia que ha afectado profundamente el país.

Según lo expresa Guzmán et al., (2019), estos primeros acercamientos, aunque infructuosos, permitieron reconocer la necesidad de indagar recursos políticos para mitigar el enfrentamiento armado (p. 234). Es decir, establecer las condiciones idóneas mediante una cultura de pasividad que permita llegar a las negociaciones pertinentes para alcanzar la paz.

2.3.1 Acuerdos de paz durante el gobierno Betancur

Posteriormente, el proceso de paz entre el régimen gubernamental de Belisario Betancur, con las FARC, el ELN y el M-19, quien fuera presidente de Colombia entre los años 1982 a 1986. Como bien lo señala Pizarro (2018), "el gobierno de Betancur buscó una salida negociada al conflicto armado a través del diálogo con los grupos insurgentes" (p. 143). Sin embargo, este proceso fracasó debido a la desconfianza mutua y la continuación de las hostilidades.

Villarraga (2016), hace un balance de este fallido proceso, destacando aspectos positivos como el aporte del proceso de paz a las normativas de paz establecidas por otras administraciones, la conversación, los tratados y convenios con otros grupos milicianos. El reconocimiento de las organizaciones subversivas como líderes políticos; así como, el logro de negociaciones y acuerdos encaminados a la interrupción de hostilidades y la terminación de la guerra. hecho que permite a las partes involucradas iniciar debates intercambiando posiciones, propuestas y posibles salidas negociadas al conflicto. Además, Colombia obtiene reconocimiento internacional y se posiciona como pionero en el abordaje de disputas bélicas en América (p. 34)

El proceso de paz liderado por Belisario Betancur genera dos aspectos positivos para la salida negociada al conflicto. En primera medida, demostró que la oposición insurgente es un líder político y reconoce la necesidad de iniciar un diálogo con ella. Como segundo aspecto, expuso que Colombia, al igual que otros países de sur América en este tiempo, demandaba un procedimiento de iniciación democrática. Pues cuando se desarrolla el proceso de paz del 82 no

había estándares internacionales que permitieran solucionar los conflictos civiles mediante convenios; por lo tanto, en estos procesos no existían negociaciones triunfantes. Estas toman fuerza después de la guerra fría en lugares como centro América, África y el medio oriente.

2.3.2 Acuerdos de paz durante el gobierno Barco

Otro intento importante fue el proceso de paz con el M-19 durante el gobierno del presidente Barco trascurrido entre los años 1986-1990. El Movimiento 19 de abril, más conocido como M-19 surgió en los años 70, fue un grupo guerrillero urbano que se oponía al fraude en la contienda presidencial de 1970. Según Villamizar (2017), "el M-19 se destacó por sus acciones espectaculares y su retórica revolucionaria, con una ideología nacionalista y anti-imperialista" (p. 98). Un discurso basado en la defensa de la soberanía y autonomía nacional, expresando rechazo a la mediación extranjera en las cuestiones internas del país.

Las negociaciones de paz con el M-19 tienen una antesala abrupta, tras el secuestro de Álvaro Gómez en 1988, quien fuera considerado el líder más destacado del partido conservador y de la oposición en aquel tiempo. Este secuestro fue oficiado con el propósito de presionar políticamente al gobierno que consideraba al M-19 como "una guerrilla vencida en los planos militar y político" (Moreno, 2020, p. 74). Después de ser liberado, Hurtado actuó como mediador al establecer un canal de diálogo entre los insurgentes y la administración Barco.

Como afirma Villamizar (2017), "El M-19 y el gobierno de Barco lograron un acuerdo de paz en 1990, lo que permitió la desmovilización de este grupo guerrillero" (p. 178). Este proceso fue considerado un éxito parcial y sentó un precedente para futuros acuerdos de paz. "El gobierno Barco asumió como política de paz el propósito de superar la pobreza y la exclusión social, para acabar con las razones objetivas de la violencia y promovió una estrategia sustentada en presupuestos de reconciliación, rehabilitación y normalización" (Villarraga, 2016, p. 45). Este gobierno dio primacía al tema de la reconciliación y las demandas sociales como estrategia para recobrar la interacción cívica.

Su estrategia gubernamental fue establecida con la intención primordial de brindar oportunidades socioeconómicas al sector agrario para disminuir el respaldo a los grupos insurgentes. Cabe resaltar, que "bajo la nueva política del gobierno Barco no avanzó el proceso de paz con las FARC-EP y, por el contrario, pronto entró en crisis y se produjo de manera progresiva la ruptura de la tregua" (Villarraga, 2016, p. 47), lo que provocó un rebrote de

violencia, pues al no existir propuestas de dialogo con las guerrillas, se intensificó el conflicto armado.

2.3.3 Acuerdos de paz durante el gobierno Gaviria

Gaviria asumió la presidencia en el año 1990. Su objetivo principal fue dar continuidad al proceso de paz que se había iniciado durante el mandato anterior, el cual aprobó y continuó los pactos políticos y el aval previamente establecidos para la reinserción de tropas insurgentes a la sociedad. Además, esta política como lo señala Villarraga (2016), “destacó la importancia de abordar temas cruciales como los derechos humanos, la convivencia pacífica y los planes de desarrollo para el país” (p. 83). En esta nueva fase de conversaciones, se instauraron diálogos directos con los grupos guerrilleros y se contó el apoyo de representantes de la Iglesia católica como observadores morales, con la finalidad de ayudar a garantizar que las negociaciones se desarrollen de manera ética y respetuosa, suscitando la justicia, la verdad y la reconciliación.

Este gobierno se caracterizó por lograr la desmovilización de varios actores armados, entre los que se encuentran: “el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y las Milicias Populares (MP)”. Sin embargo, grupos como “las FARC-EP y el ELN mantuvieron las hostilidades. (Villarraga, 2016, pp. 84-85)

En general, el proceso liderado por la administración Gaviria dejó en la memoria del pueblo colombiano una sensación de relativa calma. La desmovilización de varios grupos rebeldes contribuyó a la disminución de la violencia en algunos sectores del país. Además, la intervención de la iglesia proporcionó un respaldo ético y moral al proceso. Pese a estos avances, el objetivo principal de alcanzar la paz plena no se logró completamente, quedando este logro como parcial.

2.3.4 Acuerdos de paz durante el mandato Samper

El proceso de paz diseñado por el presidente Samper abarca una estrategia compuesta por cuatro unidades primordiales estructurados de la siguiente manera: “El llamado “salto social”, el “compromiso con los derechos humanos”, el “mejoramiento de la administración de justicia”, y el “diálogo útil” con la guerrilla” (Villarraga, 2016, p. 101). Dentro de esta política Samper fue enfático en que debía existir disposición para negociar por parte de los grupos armados, antes de convenir un cese de hostilidades.

Esta política dio prioridad a la implementación del DIH. Asimismo, aseguró que era fundamental combinar los esfuerzos de diálogo con el mantenimiento de las operaciones militares mientras persistieran los enfrentamientos con los grupos insurgentes. De igual forma, reconoció el rol clave de la sociedad, participando activamente en la edificación del proceso de paz. Además, planteó la agenda de posibles acuerdos humanitarios que abarcaba temas como la protección de comunidades y niños, la prohibición de masacres, la liberación de personas secuestradas, entre otros puntos. (Villarraga, 2016, pp. 101-105)

La política de paz, implemento el CNP^{††}, establecido mediante la Ley 434 de 1998 tras la suspensión los diálogos con los grupos insurgentes. La iniciativa legislativa del CNP se instituyó con la intención de cimentar un convenio de paz permanente que se mantuviera hasta que finalizara el conflicto. Este era considerado un lugar de encuentro entre el Estado y la comunidad. La participación del pueblo fue notoria en este proceso.

Existían en varios departamentos Comisiones Departamentales de Paz [...] La ley también estimulaba ahora la creación de consejos departamentales y municipales de paz, con funciones similares pero aplicadas en su propio ámbito. Se sumaba a estos esfuerzos la acción por la paz que emprendieron algunos ministerios, como el de Educación, que adelantó la campaña “la paz de los cien días”, el de Medio Ambiente con la propuesta “saquemos la naturaleza del conflicto”, el de Agricultura, con la Ley 60 que creaba las zonas de reserva campesina, concebidas por el gobierno como espacios de paz; y el de Trabajo, con una política de concertación, e instancias presidenciales y gubernamentales empeñadas en la promoción de los derechos humanos y el DIH. (Villarraga, 2016, p. 125)

La creación del CNP permitió que la sociedad civil pudiera participar de los procesos para conseguir la paz y la armonía nacional. Del mismo modo, este instrumento le permite al gobierno nacional conocer de primera mano el conflicto expresado desde el contexto de cada región, de manos de la sociedad civil, quien más ha sufrido el salvajismo y crueldad que deja la guerra a lo largo del territorio nacional.

2.3.5 Acuerdos de paz en el gobierno Pastrana

^{††} Consejo Nacional de Paz

Este gobierno es un sumario de los anteriores procesos. Este mandato Pastrana tomó en cuenta lo que ya se había acordado o propuesto previamente a nivel nacional y lo incorporó de manera sintetizada a su política. No se desarrolló una organización gubernamental orientada a programas que respaldara la política de paz, ya que, este no fue un aspecto central del gobierno Pastrana, simplemente fue implementado para posicionar su promoción electoral obteniendo un exitoso resultado.

En este contexto, el gobierno considera que la consecución y mantenimiento de la paz son fundamentales para promover el progreso y el bienestar integral de la sociedad. Por lo tanto, plantea la paz como pilar central del plan de desarrollo. Por tanto, en este periodo se adoptan políticas, programas y acciones que buscan abordar las causas subyacentes de los conflictos, fomentar el diálogo y la reconciliación, promover la inclusión y la participación ciudadana, así como robustecer las entidades democráticas y la legalidad.

Además, se priorizan inversiones en educación, salud, infraestructura y empleo, generando así, condiciones adecuadas para la convivencia pacífica y el progreso sostenible. “lo que implicaba hacer énfasis en inversiones sociales, construcción de vías en zonas de conflicto, fortalecimiento del Fondo de Paz y apoyo interno a través de un “bono de paz” y de la cooperación internacional” (Villarraga, 2016, p. 140). *Grosso modo*, Considerar la paz como el motor principal del progreso nacional requiere entender que esta no es solo un mecanismo de las disputas armadas, sino un elemento vital para lograr total crecimiento y prosperidad en la sociedad. Por consiguiente, se hace fundamental abordar y superar las circunstancias que generan violencia estructural, desigualdad e injusticia social, como condiciones primordiales para lograr una armonía perdurable.

Alcanzar la paz es una labor que demanda el empeño y compromiso de todos los sectores sociales. Esta fue una de las mayores falencias durante el gobierno Pastrana y contribuyó a que al igual que los anteriores procesos de paz, este también fracasara. Villarraga (2016), señala los componentes que llevaron al rompimiento de las conversaciones con las FARC-EP. Factores como los permanentes hechos de violencia que causaron interferencia en el proceso, enfrentamientos, violaciones, la falta de propuestas de transformaciones, falta de compromisos consensuados políticos y sociales acordes al proceso de paz por parte del gobierno; así como, la

carencia de propuestas en materia social por parte de los sectores del poder y los gremios económicos que acarrearón a la disolución de la negociación y el regreso de las hostilidades.

El proceso de negociación con el ELN también fracasó a causa de las violaciones cometidas por este grupo guerrillero contra el derecho humanitario, la arremetida militar en las zonas con presencia del ELN y la frustración del acuerdo para situar un lugar de reunión en el Sur de Bolívar.

Sin embargo, a pesar de la continuación de la violencia, también existen aportes positivos que resaltar en esta ardua lucha. Entre ellos esta: el incremento del poder de actuación de las fuerzas militares, la recuperación del gobierno del importante apoyo internacional ofrecido por 25 estados al proceso. Del mismo modo, también se afianzó el trayecto para que los gobiernos posteriores trabajaran sobre cimientos sólidos hacia la construcción de paz definitiva.

2.3.6 Acuerdos de paz en el periodo Uribe

Uribe Vélez ocupa la presidencia colombiana por primera vez en 2002 y es reelegido nuevamente en el 2006, gracias a la reforma constitucional del 2004 que permite que un presidente pueda ser reelegido para un segundo mandato consecutivo. Antes de esta fecha la constitución colombiana limitaba a los presidentes a un solo mandato de 4 años.

Carrillo y Quiroz (2023), sostienen que cuando Uribe se monta al poder, el panorama del país no era nada alentador.

En la última década las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia ejército del pueblo (FARC-EP) y el ELN habían duplicado su pie de fuerza, llegando a 18 mil integrantes las primeras, y 5 mil los segundos, las AUC superaba los diez mil hombres, y más de cincuenta mil personas habían muerto en combate o habían sido asesinadas, alcanzando para 2002 una tasa de homicidios de 67.8 por cien mil habitantes. [...] Adicionalmente, la tasa de pobreza se ubicaba en el 53%, la de indigencia en el 23%, la de desempleo en 15.8% y el coeficiente de GINI de desigualdad en 0.56 (Departamento nacional de planeación, 2003). Para ese mismo año había 1709 personas secuestradas, casi un millón y medio de personas desplazadas y 168 municipios del país no contaban con una estación de policía. (P. 46, como se citó en Departamento nacional de planeación, 2003 y Ley 812, 2003)

El plan de gobierno Uribe introdujo un cambio en la forma tradicional de implementar los acuerdos de armonía en Colombia después del fracaso del anterior proceso en cabeza del presidente Pastrana. Mediante la Ley 782 del año 2002, se reformó la tranquilidad (orden) pública desestimando el carácter político de los grupos insurgentes ilícitos y categorizando a guerrilla y paramilitares de organizaciones terroristas.

Sobre esta afirmación Villarraga (2016), sostiene que el discurso oficial del gobierno niega la confrontación bélica en el país y cierra la probabilidad de implementar una agenda política de consenso entre el Estado y los grupos alzados en armas. Además, efectúa la imposición a los grupos insurgentes de parar los hostigamientos de modo unilateral, estimulando políticamente las desertiones individuales, así como la invitación a beneficiarse de la reinserción y el perdón ofrecido por el gobierno.

La estrategia gubernamental fue abordar militarmente el conflicto. Por lo tanto, el Estado buscó someter a los grupos insurgentes mediante la imposición de la ofensiva militar, negando la existencia de las disputas armadas internas en el país y asegurando que este flagelo se eleva a una amenaza de carácter terrorista. Esta afirmación fue favorecida por el panorama internacional debido a los atentados registrados el 11 de septiembre de 2001, los cuales, permitieron que el terrorismo se posicionara como la amenaza primordial contra la paz y la democracia; por lo tanto, en la agenda de seguridad global la prioridad era poder combatirlo. En ese contexto, el elevar los grupos insurgentes a la condición de terroristas permite que estos sean categorizados como una amenaza para la democracia mundial.

En los dos ciclos del mandato Uribe no se implementó un programa de paz; por lo tanto, temas los asuntos relacionados con los derechos fundamentales, fueron subsumidos en una política presidencial gestionada por las fuerzas militares como solución al conflicto. Esta política siguió varios lineamientos fundamentales como recuperar el control territorial, combatir el narcotráfico y las estructuras de crimen organizado, fortalecer el servicio de justicia, llevar progreso y desarrollo a las zonas de conflicto, la protección de los derechos fundamentales y la convivencia. Para lo cual, el gobierno recalcó la importante necesidad de la cooperación internacional.

Los logros destacables de esta administración abarcan desde el progreso de las tropas en la recuperación de zonas, una significativa retirada insurgente que alivió la presión del

enfrentamiento, hasta un notable refuerzo en las unidades de acción conjunta. Se consiguió, además, mejorar la eficacia y sincronización de los cuerpos castrenses. Asimismo, el respaldo bélico estadounidense, con asesoramiento directo en operaciones y adiestramiento, impactó tanto en la táctica como en consideraciones políticas y de ámbito internacional. Sin embargo, estos avances se vieron empañados por disposiciones legales que evidenciaban transgresiones a los derechos fundamentales, incremento y persistencia del éxodo forzoso, continuidad de actividades paramilitares y eliminaciones extrajudiciales (bajas simuladas) perpetradas por agentes estatales.

El Congreso aprobó en junio de 2005 la Ley 975, más conocida como “Ley de Justicia y Paz, en la cual se precisan los mecanismos enfocados a esclarecer los hechos y obtener verdad, justicia y reparación para las víctimas” (Naranjo, 2021, p. 96). Esta ley buscaba facilitar la reinserción de grupos armados ilegales a cambio de confesiones y reparaciones para las víctimas; sin embargo, sufrió fuertes críticas por ofrecer excesivas garantías a los grupos paramilitares, causando preocupación y descontento en la sociedad. Además, fue deficiente para aclarar la verdad, alcanzar un resarcimiento integral para los afectados y establecer medidas contundentes de no repetición de las transgresiones perpetradas por los grupos subversivos que se acogieron a esta norma.

2.3.7 Plan de paz del gobierno Santos

El periodo gubernamental del presidente Juan Manuel Santos, inicia después de la fallida reforma de 2009 “que habilitaba a Uribe para presentarse a un tercer mandato, que se frustró por decisión de la Corte Constitucional en febrero de 2010” (Rodríguez, 2015, p. 36), desde ese momento, Santos toma las riendas de uribismo para darle continuidad a la política de gobierno establecida por Uribe. Sin embargo, en su mandato “asumió posiciones y medidas favorables a aclimatar la paz y la posibilidad de la solución política con la insurgencia” (Villarraga, 2016, p. 213). Una vez en el poder, su enfoque político experimentó un notable giro, Santos desvió su horizonte ideológico, adoptando posturas y políticas que distaban significativamente de las del anterior líder; este cambio fue percibido como una traición por algunos seguidores del uribismo, evidenciando así una transformación profunda en la dirección política del país.

La principal agenda del gobierno Santos se centró en la reconciliación con Venezuela y Ecuador tras el desbordamiento transfronterizo^{**}, aceptar oficialmente el conflicto interno en Colombia, así como, en desmontar gradualmente la estrategia de seguridad democrática, aunque manteniendo ciertos aspectos de la política militar. Paralelamente, se promovieron tácticas de negociación y diálogo con los grupos insurgentes como parte de una estrategia diplomática más amplia que permitiera abrir el camino para lograr la paz.

Así, en junio de 2011 se promulgó la ley 1448, o Ley de víctimas, para reparar y atender a las víctimas del conflicto. En la misma dirección, el 26 de agosto de 2012 firmó con las FARC el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. (Rodríguez, 2015, p. 36)

El acuerdo con las FARC, en la Habana (Cuba) se firmó luego varios años de negociaciones. Esta alianza abarcaba aspectos como el abandono de las armas, la reintegración de excombatientes a la vida civil, desarrollo rural, sustitución de cultivos ilícitos, entre otros. La Ley 1448 marcó un hito en el camino hacia la reconciliación y a justicia en Colombia, al enfocarse en abordar las grandes secuelas del conflicto armado en el país. Su propósito fundamental fue subsanar la falta de operación por parte del gobierno anterior para la amparo y reparación de las víctimas, especialmente aquellas que padecieron quebrantamientos de las libertades básicas o atropellos contra la dignidad humana perpetradas por actores estatales.

Aunque los esfuerzos del gobierno Santos por lograr la "prosperidad democrática", fueron elevados, su política no logró integrar plenamente a los sectores dominantes de la sociedad colombiana. Esto se debió principalmente a la fuerte oposición del sector uribista, liderado por el expresidente Álvaro Uribe, quien se convirtió en la mayor fuerza opositora al gobierno de Santos. Este sector acusó al presidente de traición y cuestionó la viabilidad de su trabajo de paz con las FARC (Rodríguez, 2015).

Sin embargo, Santos defendió firmemente el proceso de paz y, tras un plebiscito inicialmente fallido, logró que un acuerdo modificado fuera validado por el Congreso de la República. En reconocimiento a sus esfuerzos por poner fin al prolongado conflicto armado, el

^{**} fenómeno que ocurre en el marco de conflictos armados cuando la violencia y la inestabilidad se extienden más allá de las fronteras nacionales, afectando a países vecinos.

expresidente colombiano recibió en el último mes de 2016, el máximo galardón por la promoción de la concordia internacional para asombro de sus opositores. Durante su discurso expresó:

Como jefe de Estado, entendí la trascendencia de este resultado adverso, y convoqué de inmediato a un gran diálogo nacional por la unión y la reconciliación. Me propuse convertir este revés en una oportunidad para alcanzar el más amplio consenso que hiciera posible un nuevo acuerdo.

Me dediqué a escuchar las inquietudes y sugerencias de quienes votaron "No", de quienes votaron "Sí", y también de los que no votaron -que eran la mayoría-, para lograr un nuevo y mejor acuerdo, un acuerdo que toda Colombia pudiera apoyar. (Santos, 2016)

Santos demostró que la perseverancia y la ganas de vivir en tranquilidad y armonía son más grandes que cualquier brecha de odio y rencor individual o grupal, que la adversidad hace que los hombres se reten, se reinventen a sí mismos, que no desfallezcan en el anhelo de alcanzar sus objetivos porque la paz no es un proceso fácil ni lineal, “la paz es el bien público máspreciado y anhelado por los colombianos” (Buelvas y Collazos, 2023, p. 13) es la mayor herencia que esta sociedad puede dejar a las generaciones futuras.

En el siguiente cuadro de Rodríguez (2015, p. 37) se presenta una síntesis global que abarca la contribución del análisis estratégico-bélico, la perspectiva sobre la concordia y el marco de diálogo propuesto, llevado a cabo por cada uno de los gobiernos desde Belisario Betancur, hasta Juan Manuel Santos.

Figura 1

Estrategias de negociación gobierno/insurgencia (1982-2015)

GOBIERNO	BALANCE POLÍTICO-MILITAR	CONCEPCIÓN DE LA PAZ	ESQUEMA DE NEGOCIACIÓN
Belisario Betancur (Partido Conservador) 1982-1986	El anterior gobierno de Julio César Turbay (1978-1982) implementó medidas de represión que si bien golpearon las bases de la insurgencia	Énfasis en las “causas objetivas” de la guerra (pobreza, injusticia, desigualdad social)	-Plan Nacional de Rehabilitación, para atacar las “causas objetivas”. -Amnistía y negociaciones de paz en el interior del país, bajo tregua y concentración territorial

	terminaron por deslegitimar al Estado. -La insurgencia, especialmente el Movimiento 19 de abril M-19, realizó acciones espectaculares que contribuyeron a legitimarla como actor político.		de tropas. -Participación de la sociedad civil. -Sin participación de la comunidad internacional. -No se definió con claridad la agenda y términos de negociación.
Virgilio Barco (Partido Liberal) 1986- 1990	-Las FARC se encontraban en proceso de fortalecimiento. -El M-19 enfrentaba una crisis producto de los sucesos del Palacio de Justicia. -Las FFAA se mostraban suspicaces frente a eventuales negociaciones de paz. -El “narcoterrorismo” se constituyó en la principal amenaza para el Estado.	-Compartía la tesis de las “causas objetivas” de la violencia. -Fue reticente a las negociaciones con la insurgencia que no significaran de entrada su desmovilización	-Inicialmente se apostó a desligar la paz de las negociaciones con la insurgencia dando continuidad al Plan Nacional de Rehabilitación. -Luego planteó una estrategia de negociación que tenía como objetivo la reincorporación de los alzados en armas exigiendo tregua unilateral.
César Gaviria (Partido Liberal) 1990- 1994	-Crisis social producida por el narco - terrorismo. -Crisis política debido al cierre del sistema político del Frente Nacional.	La paz se desarticula de las “causas objetivas” y se concentra en la negociación con el fin de conseguir la desmovilización de los insurgentes	En un primer momento se exigió la concentración de tropas insurgentes y la tregua unilateral. El objetivo de las negociaciones sería la desmovilización. No se negociarían reformas. -Luego se optó por negociar en el exterior, Caracas y Tlaxcala, sin cese al fuego previo ni agenda predefinida.
Ernesto Samper (Partido Liberal) 1994-1998	Avance militar de la guerrilla, principalmente de las FARC. -Crisis del gobierno resultado del “proceso 8000”. -El paramilitarismo empieza a postularse como un “tercer actor” político del conflicto armado	Intentó retornar a la tesis guerrilla, principalmente de las FARC. -Crisis del gobierno resultado del “proceso 8000”. -El paramilitarismo empieza a postularse como un “tercer actor” político del conflicto armado	-Diálogo condicionado a la desmovilización. -Impulso a la ratificación de los Convenios de Ginebra para “humanizar” la guerra. -Preocupación por abrir espacios de participación a la sociedad civil y a la comunidad internacional.
Andrés Pastrana (Partido Conservador) 1998-2002	Escalamiento de la confrontación por parte de las FARC	Concepción restringida de la paz como desmovilización de la insurgencia	-Participación de la comunidad internacional como aportante de recursos. -Introduce la “zona de despeje” para la negociación sin un cese

			al fuego previo ni una agenda precisa. -Participación desorganizada de la sociedad civil.
Álvaro Uribe (Primer Colombia y Partido Social de la Unidad Nacional) 2002-2006 y 2006-2010.	Con la implementación del Plan Colombia, se fortalecen las FFAA en el terreno militar. - Contexto internacional de lucha contra el terrorismo. -Guerrillas carecen de legitimidad.	-Con la implementación del Plan Colombia, se fortalecen las FFAA en el terreno militar. - Contexto internacional de lucha contra el terrorismo. -Guerrillas carecen de legitimidad.	-Se exige cese al fuego unilateral para negociar
Juan Manuel Santos (Partido Social de la Unidad Nacional) 2010-2014 y 2014-2018	-Clara superioridad militar del Estado sobre la insurgencia. -La guerrilla sufre una crisis de legitimidad como actor político y militar	Clara superioridad militar del Estado sobre la insurgencia. -La guerrilla sufre una crisis de legitimidad como actor político y militar	Negociación en el exterior, con participación de la comunidad internacional y de la sociedad civil. -Se define desde el principio una agenda con tiempos fijos para evacuar acuerdos parciales. -Participación de representantes de las FFAA en la mesa de negociaciones.

2.3.8 El proyecto de “paz con legalidad” propuesto por Iván Duque

El gobierno Duque cobijado bajo el lema “paz con legalidad” (2018-2022) estuvo marcado por clara oposición al convenio final de paz firmado entre las FARC y el mandato Santos. El pensamiento político de Duque consolidada por el partido Centro Democrático (CD) se propuso deslegitimar el anterior proceso fundamentando que este no se rigió bajo las normas penales de Colombia, calificándolo como un proceso basado en la impunidad, con la intención de cuestionar las leyes avaladas por el Congreso de la República para su inclusión dentro del sistema legal de Colombia.

A pesar de los esfuerzos de Duque por debilitar la implementación del acuerdo de paz, la presión internacional y otros factores limitaron sus acciones. Sin embargo, su gobierno obstaculizó la implementación del acuerdo, principalmente en el tiempo de la pandemia de COVID-19 y debido a tensiones políticas internas. Esto se reflejó en el bajo progreso en la implementación del acuerdo durante su mandato, con solo un avance del 2% según informes. En

contraste, el nuevo presidente, Gustavo Petro, se enfrenta al desafío de garantizar la consumación total de la alianza de paz. (Buelvas y Collazos, 2023)

2.4 PROPUESTA DE “PAZ TOTAL”

Después de revisar y evaluar diversas estrategias políticas y legales dirigidas por los anteriores gobiernos, encaminadas a lograr la paz y superar el legado de intimidación de la disputa intranacional colombiana, el presidente Gustavo Petro ha presentado un novedoso plan llamado Paz Total con el que pretende demostrar una transformación y evolución política en apoyo a la armonía, los derechos fundamentales y las comunidades marginadas.

En relación a la “Paz total” Gómez, A. (2022), asegura que esta propuesta ha generado un cambio de paradigma en el contexto político colombiano, debido al ambicioso proyecto que teje el gobierno actual.

Detrás de la Paz Total está esa apuesta holística que entiende que para cerrar la guerra en Colombia no se puede compartimentar la economía, la seguridad, el medioambiente, la cultura, la justicia, la educación, el desarrollo y la geopolítica. Es necesaria una mirada global para alinear la paz con justicia social, económica y ambiental en los territorios. (párrafo 4)

Por ende, la política de “Paz total” va más allá de las propuestas de paz desarrolladas anteriormente. La paz se fundamenta en la creatividad humana y pretende alcanzar lo ideal para muchos, que quiere llegar a todos los actores del conflicto colombiano de manera lineal y eliminar la zozobra generada por la guerra que tanta sangre le costó a esta nación.

Para lo cual, esta propuesta es enfática en la necesidad de implementar una enseñanza de la paz, tarea nada fácil debido al “liberalismo cultural que nubla nuestra inteligencia gracias al excepcionalísimo que les damos a nuestras razones y la poca confianza que tenemos en nuestra intuición, que es la base de la imaginación para crear un mundo distinto” (Gómez, 2022, párr. 16).

Esta crítica al liberalismo cultural resuena con la visión política de Gustavo Petro, quien busca trascender los límites del pensamiento convencional para forjar un proyecto político innovador. Su enfoque integra elementos aparentemente dispares, desafiando las categorías tradicionales y apostando por una nueva imaginación política.

Cabe resaltar, que el pensamiento de Petro puede vislumbrarse desde dos extremos diferentes que él engrana de manera concisa para generar un proyecto político novedoso. Por un lado, está su ideología política construida sobre los pilares del pensamiento del M 19, una guerrilla nacionalista, cuya ideología es inspirada en la convicción de Simón Bolívar.

El M-19 significó el nacimiento de una guerrilla que pretendió ser diferente: más urbana, alejada de la jerga y dogmas marxistas, con sabor criollo, lenguaje populachero y simbología nacionalista. Desde un comienzo el EME quiso diferenciarse. Por eso en sus actos iniciales se propuso combinar la imaginación y la audacia con un mínimo derramamiento de sangre. (Ramírez, 2022, párrafo 6)

No hay que dejar de lado los conocimientos de Gustavo Petro en economía. En este aspecto, su pensamiento es influenciado por Thomas Piketty un economista francés En su libro *Capital e ideología*, el cual, propone un “capitalismo con rostro humano” basado en propiciar condiciones para que la riqueza nacional se reparta mediante dos mecanismos: impuestos progresivos sobre el patrimonio cuya recaudación financiaría una dotación básica y universal de bienes para superar pobreza y masificar el capitalismo, y en segundo lugar, la democratización pacífica al acceso a la tierra (más impuesto predial a la tierra improductiva, menos a la productiva); del acceso al crédito (más banca pública, menos intereses, el Estado como fiador del pequeño y mediano empresario; etc.) (Ramírez, 2022, párrafo 7)

Al ojear la propuesta del gobierno Petro se pueden encontrar factores que reflejan la influencia del binomio ideológico (política – economía) con miras a la transformación de los modelos de gobierno anteriores y la implementación de un nuevo sistema gubernamental ambicioso e innovador, que pretende transformar la paz en política de estado.

Cabe subrayar, adicionalmente, que la Carta Magna colombiana apoya con vigor el fomento de la concordia y la solución de disputas como una obligación esencial del gobierno. En este marco, García (2021) subraya la trascendencia de indicar que la Ley Fundamental de 1991, en su cláusula 22, determina lo siguiente: "la armonía social constituye un derecho y una obligación de ineludible observancia". De igual manera, el Tribunal Constitucional, a través del dictamen 439 de 1992, analizó la convivencia pacífica como un derecho básico, al estimarla un requisito imprescindible para el goce pleno de otras garantías.

Con relación a lo establecido en la Constitución colombiana, es trascendental que cada gobierno de turno asuma la responsabilidad ineludible e incansablemente en favor de la paz, teniendo en cuenta que esta no es sólo un derecho, sino también un deber de todos los ciudadanos. Por ende, cada gobierno, al asumir el poder, hereda la responsabilidad de continuar y fortalecer los esfuerzos dirigidos a la promoción de la paz, así como de implementar políticas y programas concretos que contribuyan a la cimentación de una sociedad más igualitaria, justiciera y pacífica.

La política implementada en el gobierno Petro aboga por un enfoque innovador de la paz, desafiándose a sí misma en la tarea de desarrollar una estrategia que incorpore los conocimientos sobre paz y fomente la creación de un modelo de pacificación que trascienda la mera desmovilización armada y la terminación del conflicto (Valencia, 2022). En este sentido, se busca avanzar hacia una concepción de paz positiva, originalmente definida por Galtung (1964) como la posibilidad de unificación y colaboración dentro de la familia humana, y posteriormente extendida para abarcar la carencia de opresión sistémica y la existencia de equidad colectiva, concebida como la justa repartición de autoridad, medios y colaboración en la formulación de resoluciones (Galtung, 1969). De este modo, al apostar por una armonía integral, se adopta una perspectiva ambiciosa que pretende modificar los cimientos políticos, económicos y sociales que perpetúan la desigualdad en la comunidad. En esta línea de pensamiento, Beltrán (2021), expone que:

Basado en los estudios de Galtung, existe la necesidad de caracterizar las distintas fases para comprender el concepto de paz. En primer lugar, se encuentra la paz negativa y los estudios científicos para la guerra; en segundo lugar, está la paz positiva y los estudios de cooperación, desarme y refugiados; y, en tercer lugar, se encuentra la paz cultural para la construcción de nuevas realidades, desde la paz positiva y los planteamientos de no violencia. (P. 35)

Para definir el concepto de paz se hace necesario distinguir entre tres disímiles tipos de agresión (manifiesta, sistémica y consuetudinaria) que causan traumas individuales y sociales.

La paz negativa logra fortalecerse y convertirse en un instrumento que justifica el uso de la violencia y la guerra para mantener el control y la soberanía” [...], la paz positiva se

fundamenta en “la democracia, los derechos humanos, la paz y el desarrollo. (Beltrán, 2021, p. 37)

El autor argumenta que para que se pueda dar la paz positiva se hace necesario desprenderse de las relaciones dominantes, desiguales y no reciprocas; dándole lugar a los que no tienen voz, es decir, “teniendo en cuenta que la paz y la violencia no son una realidad absoluta sino imperfecta que depende de la escogencia los seres humanos. Por ende, la violencia y la paz coexisten sin caer en una relación antitética” (Beltrán, 2021, p. 39, como se citó en Muñoz, 2001).

Esta concepción de la paz como un proceso complejo y multifacético se refleja en la estrategia de la política de Paz Total. Reconociendo la coexistencia de paz y violencia, y la necesidad de abordar múltiples frentes para construir una paz duradera, el gobierno ha adoptado un enfoque inclusivo y amplio. En este contexto:

El gobierno de Petro ha expresado su intención de negociar no solo con el ELN, sino también con las disidencias de las FARC y diversos grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico. Esto es lo que ha cobrado el nombre de la política de la Paz Total. (Buelvas y Collazos, 2023, p. 16)

Sin embargo, este proyecto carece de una formulación conceptual específica, generando expectativas y dudas sobre cuál es su esencia y cómo se desarrollará. Para abordar esta iniciativa, se han establecido dos estructuras jurídicas fundamentales: el documento rector del Plan Nacional de Desarrollo y la legislación 2272 promulgada en 2022, que actualiza y reafirma los lineamientos estatales en materia de pacificación. No obstante, algunas definiciones del programa han sido imprecisas y poco detalladas, lo que ha provocado discrepancias políticas sobre cómo implementarlo y hasta dónde abarca. Valencia (2022), hace una síntesis de la normatividad de la paz total donde expone que:

La Ley de Paz Total está estructurada en cinco capítulos y veinte artículos, donde se presentan las definiciones —capítulo i, artículo 2—, los mecanismos para la Paz Total —capítulo ii, artículos del 3 al 9—, el servicio social para la paz —capítulo iii, artículos 10 y 11— y se establecen otras disposiciones —capítulo iv, artículos 12 al 18—; además, se habla de las prórrogas, la vigencia y la derogatorias —capítulo v, artículos 19 y 20—. (p. 18)

Para comprender y cuestionar críticamente los alcances y las ilusiones que surgen del ofrecimiento de una paz total, es crucial analizar la normativa que define esta paz como una política basada en la seguridad y la prosperidad de los seres humanos, la naturaleza y los seres sintientes. Esta política promueve las libertades fundamentales y la realización plena del individuo.

Del mismo modo, prioriza la prevención y la protección de los afectados por la violencia, reconociendo la conexión entre la armonía, el progreso y los derechos fundamentales. En este sentido, la política de paz busca una “paz estable y duradera con garantías de no repetición y seguridad para todos los ciudadanos” (Ley 2272, art. 2). A fin de que los colombianos puedan disfrutar plenamente de un país tranquilo y con garantías.

2.4.1 Instrumentos para alcanzar la paz duradera

En segundo lugar, se presentan las estrategias para alcanzar la paz duradera detalladas en el capítulo dos. Estas incluyen que el gobierno debe garantizar la coexistencia armoniosa, la protección del medio ambiente, los derechos y autonomía de los ciudadanos. También implica el establecimiento de políticas, programas y proyectos basados en los acuerdos alcanzados y orientados a lograr la pacificación. Además, autoriza al gobierno a permitir que sus representantes se acerquen a los grupos armados para pacificar las regiones, siempre y cuando se sometan a la justicia bajo la supervisión de entidades nacionales e internacionales.

2.4.2 Contribución cívica para la cultura de paz “El servicio social para la paz”

“Con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política créase el Servicio Social para la Paz, como una alternativa al servicio militar” (Ley 2272, art. 10). En el artículo 11 se establece que este durará 1 año y presenta diferentes modalidades como: “Promover la alfabetización digital” [...], “trabajo con víctimas del conflicto armado” [...], “servicio social para la refrendación y el cumplimiento de acuerdos de paz” [...], servicio social para promover la política pública de paz” [...], “servicio social para la protección de la naturaleza [...], servicio social para promover la paz étnico, cultural y territorial [...], protección y cuidado de las personas en condición de discapacidad y personas mayores en condición de vulnerabilidad [...], a el trabajo en la reforma rural integral [...]. Ser vigía del patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación [...], trabajo con personas damnificadas o afectadas por fenómenos o amenazas

naturales [...], promover la educación y las actividades relacionadas en materia de gestión del riesgo y cambio climático.

Las bases del plan nacional de desarrollo hacen referencia a la paz total, exponiendo que: lograr una paz completa implica respetar los compromisos establecidos dentro del Teatro Colón y superarlos conversando con otros implicados en la disputa, considerando a las comunidades desde el principio hasta el final de estos procesos, para emprender el trayecto hacia la coexistencia armoniosa, preservando la vida como prioridad y se promoviendo la cultura de tolerancia.

Para alcanzar este objetivo, es necesario cambiar la forma en que enfrentamos la violencia en ciertas áreas. Esta nueva orientación, basada en la seguridad humana, anticipa la conversación como una herramienta fundamental para entender las raíces que forjan y conservan las acciones violentas. Esto allana el sendero para futuros pactos que pongan fin a la sublevación armada y establezcan métodos serenos que permitan dismantelar el crimen organizado y llevar a sus miembros ante la justicia (Buelvas y Collazos, 2023)

De igual modo, en el Plan Nacional de Desarrollo se establecen cuatro ítems fundamentales para florecer en la política de paz total, estos son:

- (a) desescalar la violencia mediante negociaciones con todos los actores armados del país, y el diseño de nuevos modelos de seguridad en armonía con el cuidado de la naturaleza. (b) Cumplir con lo pactado en el Acuerdo del Teatro Colón para resolver las causas estructurales de la violencia. (c) Instaurar cambios culturales que erradiquen la violencia como herramienta de trámite de conflictos. (d) Impulsar ajustes institucionales que permitan instaurar la paz como política de Estado. (Departamento Nacional de Planeación, 2022: 27).

2.4.3 Desescalonamiento de la violencia

Para alcanzar el desescalamiento de la violencia es primordial la legalidad y el desarme de los actores armados, la negociación y la justicia que busca el dialogo con los diferentes grupos ilegales y su sometimiento a la ley. De igual manera, es fundamental, la intervención ciudadana en planteamiento de directrices, creando regiones de paz, reintegración y prevención. Dando primacía a la inclusión de excombatientes a la sociedad e implementando programas de

reincorporación integral para impedir el alistamiento forzado de niños y adolescentes en la guerra

También se reconoce la urgencia de prosperar en la disputa contra el narcotráfico con apoyo internacional, el fortalecimiento institucional con enfoque en los postulados primordiales de igualdad y justicia, transparencia y relacionamiento positivo con las comunidades. Por último, pero no menos importante, es la justicia ambiental que plantea la necesidad de avanzar hacia una paz incluyente en armonía integral con la naturaleza mediante programas de conservación y restauración ecológica, y la promoción de la gobernanza comunitaria en la gestión ambiental.

2.4.4 Transformación de territorios- implementación de lo pactado en el teatro Colón

Este apartado resalta la importancia del acuerdo de paz como eje central para el logro de la paz total, se prioriza la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral para abordar desafíos como el reparto igualitario de los recursos territoriales, el derecho a la alimentación y el desarrollo económico de las zonas rurales.

Se pretende fortalecer vínculos entre áreas urbanas y rurales para superar desigualdades estructurales, mediante el desarrollo de modelos de desarrollo que aborden las necesidades específicas de las comunidades. Aceleración de los PDET^{§§} priorizando iniciativas relacionadas con tierras, infraestructura, desarrollo social, alimentación y economía campesina, con participación comunitaria efectiva. Se resalta, además, la necesidad de mejorar tanto “El Catastro Multipropósito” (Buelvas y Collazos, 2023) se concibe como un Sistema Integral de Gestión Territorial, cuyo objetivo es agilizar los trámites de formalización y legalización de la tenencia de la tierra, garantizando de esta manera el amparo jurídico de los derechos de propiedad de los campesinos y las comunidades rurales.

2.4.5 “Cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios”

En esta sección, se enfatiza la relevancia de fortalecer el diálogo, preservar la memoria histórica y propiciar la reconciliación como piedras angulares para forjar una ideología de coexistencia respetuosa a fin de fortalecer el tejido social. Esto implica, transformar la

^{§§} Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

cooperación política y las estrategias de resarcimiento a las víctimas en espacios de acción ciudadana y reconocimiento del conflicto, con el fin de prevenir su repetición. Se propone implementar mecanismos de concertación participativa orientados a construir una sociedad basada en derechos, enmarcados en un enfoque centrado en garantizar el bienestar integral de las personas, contribuyendo así a acrecentar la confianza de la población en las instituciones mediante el establecimiento del “Sistema Nacional de Convivencia para la vida” (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, 2022).

Se enfatiza la importancia de avanzar hacia una reconciliación social y la delineación de paz mediante la implementación de políticas de verdad y memoria, así como de justicia transicional. Esto se logrará a través de la colaboración entre entidades gubernamentales como la Sociedad de Activos Especiales, las instituciones encargadas del desagravio a las víctimas y los organismos agrarios.

La colaboración garantizará la formación de alianzas público-populares y campesinas, para crear comunidades de paz total y coordinar sistemas productivos. Además, se propone el desarrollo de un programa destinado a impulsar la generación de conocimiento científico que beneficie a las comunidades en conflicto, fortaleciendo sus capacidades para gestionar conflictos y estableciendo conexiones con las comunidades más alejadas de Colombia.

2.4.6 La paz en la esencia del Gobierno

En el cuarto epígrafe se destaca la imperativa necesidad de erigir la paz como una política de Estado, una empresa que demanda la confluencia de una institucionalidad más armonizada de manera nacional como jurisdiccional, bajo la égida del Gabinete de Paz. Una concertación estratégica que busca asegurar la cabal ejecución de las alianzas de Paz, al igual que, inclusión activa de diversos actores en este proceso. Además, el actual gobierno postula la consolidación de mecanismos de monitoreo como “el Plan Marco de Implementación (PMI)”, [...] y “el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO)” [...], con el fin de garantizar la autenticidad y perdurabilidad de la política de paz. Se hace hincapié, asimismo, en la trascendencia del fortalecimiento de entidades de participación y vigilancia delineadas por el Acuerdo Final, como “la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)” [...], en pos de conferir validez a los compromisos adquiridos y analizar el progreso de manera anual.

En adición, se plantea una estrategia de clarificación de la información dirigida por “el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público” (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, 2022, p. 33), con el objetivo de reforzar el monitoreo del capital destinado a la implementación del Acuerdo de Paz. Además de asegurar una asignación transparente y pertinente a las necesidades de la comunidad. Paralelamente, se esboza una estrategia liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener el respaldo de la comunidad internacional en aspectos estratégicos relacionados con la paz, tales como las negociaciones con nuevos actores y los cambios en el enfoque global del desafío de las drogas.

En este escenario, la política de paz total da prioridad al diálogo como el instrumento fundamental para comprender las causas que provocan la guerra; del mismo modo, enfatiza en el reconocimiento y la subsanación de las víctimas como primacía para conquistar una paz sostenible. En general, el Plan Nacional de Desarrollo necesita establecer una transformación cultural significativa donde las interacciones entre el Estado y la población fomenten ambientes pacíficos, seguros, que valoren y respeten la diversidad y las diferencias.

2.5 Conclusión

La iniciativa de "Paz Total" impulsada por el gobierno Petro representa un enfoque innovador y transformador en los esfuerzos por alcanzar una paz duradera y sostenible en Colombia. A diferencia de iniciativas anteriores que se centraban en el fin de los enfrentamientos y la disolución de las milicias armadas, esta política aborda el origen del conflicto y busca generar cambios estructurales en la esfera política, económica y social.

Una de las principales novedades de la "Paz Total" es su visión maximalista, que trasciende la mera ausencia de violencia y apunta hacia una "paz positiva" basada en la justicia social, la distribución justa de los recursos y el poder, y la intervención inclusiva en la deliberación. Esto implica abordar problemáticas históricas como la desigualdad, la escasez de oportunidades en las áreas rurales y la exclusión de comunidades marginadas.

Además, la iniciativa de Petro no solo refuerza, sino que también expande los esfuerzos anteriores al incluir negociaciones con el ELN, disidencias de las FARC y otros grupos armados

relacionados con el narcotráfico. Este planteamiento pretende lograr una paz completa y sostenible en todo el país.

Otro aspecto destacable es el énfasis en la participación ciudadana, el diálogo social y la elaboración de un paradigma de resolución pacífica de conflictos desde las comunidades. Esto se evidencia en iniciativas como la creación de regiones de paz, trabajo voluntario en pro de la armonía (servicio social para la paz) y el fortalecimiento de los mecanismos de verdad, memoria y reconciliación.

En resumen, mientras que los procesos anteriores sentaron bases importantes, la "Paz Total" representa un salto cualitativo en la exploración de la paz en Colombia, al adoptar un enfoque holístico, inclusivo y orientado a transformar las causas estructurales del conflicto, con miras a edificar una sociedad más justa, imparcial y sosegada.

CAPÍTULO III

CONVERGENCIA ENTRE LA PAZ PERPETUA Y LA PAZ TOTAL

“No se trata de saber si la paz perpetua es posible en realidad o no lo es, ni si nos engañamos en nuestro juicio práctico cuando opinamos por la afirmativa, sino que debemos proceder como si este supuesto, que tal vez no se realizará, debiera no obstante, realizarse”

Immanuel Kant.

La cimentación de la paz es un desafío edificado desde la sociabilidad, mediante el intelecto y la cooperación, a modo de escapatoria al constante sufrimiento y angustia que experimenta el ser humano a causa de la guerra. “En Colombia, como en la inscripción satírica enunciada en “sobre la paz perpetua” de Kant-, se ha querido imponer una paz perpetua de las tumbas” (Vélez, 2023, p. 3). Una paz imputada por la muerte que ha segado la vida de todo aquel que se opone o se resiste a lo impuesto por los actores violentos y el Estado mismo. La paz del pueblo colombiano es el silencio establecido por el temor a la muerte. Una paz infundida por las armas, el miedo, el sufrimiento, la represión y la barbarie. Donde impera la ley del más fuerte y poderoso, no una paz que se alcanza a través de la justicia o la cooperación.

Kant es reconocido como "el primer gran filósofo de la paz" (Pabón, 2021, p. 479), ya que fue uno de los pioneros en desarrollar una teoría sistemática y ética sobre cómo lograr la paz duradera entre naciones. Ortiz (2014), se pregunta sobre la posibilidad de aplicar el concepto de paz perpetua como una salida al conflicto armado colombiano, analizando la diferencia del contexto y el tiempo en el que Kant escribe esta obra con la actualidad del conflicto interno en el país. Pues tanto la "paz total" como la "paz perpetua" abogan por solucionar los conflictos a través del diálogo y la negociación, donde prevalecen los derechos humanos, la justicia y la participación ciudadana, ambas propuestas comparten una visión transformadora que va más allá de los simples acuerdos de cese al fuego o la mera ausencia de contienda bélica.

La propuesta filosófica de Kant sobre la paz sintetiza de manera esencial los fundamentos teóricos del pensamiento pacifista al afirmar que:

Toda guerra es un mal, y se debe evitar porque la razón dicta el imperativo moral de la paz, la cual llegará como consecuencia de una profunda aspiración humana que se condensa en la máxima: “Aspirad ante todo al reino de la razón pura práctica y a su justicia y vuestro fin (el bien de la paz perpetua) os vendrá por sí mismo» (Ortiz, 2014, p.72 como se citó en Kant, 2003, p. 56).

En línea con la afirmación anterior, el autor sostiene que es posible aplicar las premisas de la paz perpetua como escapatoria a la conflictiva situación que atraviesa Colombia, y da varios argumentos que sustentan su teoría.

“La idea pacifista kantiana nos señala que la misma situación de guerra va creando las condiciones para la instauración de una paz definitiva” [...], “la adaptabilidad del presupuesto de la paz perpetua se soporta sobre la base de que la propuesta kantiana asume que la paz es preferible a la guerra [...]”, “la concepción kantiana exige que los actores del conflicto renuncien a la vía armada” [...], “Kant nos recomienda que los ejércitos permanentes deben desaparecer por completo en el tiempo” [...], “el derecho de gentes según Kant, consistente en la organización de una institución mundial para que detenga las guerras e instaure la paz” [...], “Kant no valora cualquier tipo de paz, sino una paz con justicia social y con libertad” [...], y por ultimo señala que “una Constitución moderna o republicana por haber nacido en la pura fuente del concepto de derecho, puede conducir a las naciones a una paz perpetua. (Ortiz, 2014, pp. 75-76)

La propuesta pacifista de Kant sugiere que la misma situación de guerra crea las condiciones para instaurar una paz definitiva, y en Colombia se han implementado diversos mecanismos jurídicos y de justicia transicional orientados a detener el conflicto armado y sentar las bases para una paz auténtica. Además, los actores del conflicto parecen coincidir en que la guerra es costosa e indeseable, acercándose así al ideal kantiano de renunciar a la vía armada. Se plantea la necesidad de reformular la doctrina militar hacia una enfocada en la paz para el posconflicto. Se resalta el papel de la ONU en línea con la propuesta kantiana de una institución mundial que detenga las guerras. Se aspira a alcanzar una paz con justicia social, libertad e igualdad, coherente con los planteamientos de Kant. Finalmente, la Constitución de 1991 y la sociedad civil organizada brindan un marco participativo y democrático afín a los preceptos kantianos para conducir a Colombia hacia una paz perpetua.

Como bien lo señala Hannah Arendt en su obra *“Sobre la violencia”*, las técnicas bélicas y la política moderna han evolucionado. Por eso; desde su perspectiva expresa que “la paz es la continuación de la guerra por otros medios” (Arendt, 2014, p. 20). Los desarrollos tecnológicos han evolucionado primordialmente en materia de guerra y paz, esto hace que la guerra tradicional pierda viabilidad, pero esto no implica que la violencia haya desaparecido, por el contrario, tristemente esta ha evolucionado para adaptarse a las exigencias y desafíos de la modernidad dejando mayor destrucción y muerte a su paso.

Arendt argumenta que la paz es la continuación de la guerra, pues en la actualidad las tecnologías modernas como el ciber espionaje, los ataques cibernéticos, las guerras informáticas, la utilización de drones, tácticas de guerra asimétrica; al igual que la competencia y las sanciones económicas pueden ser vistas como tácticas de guerra en tiempos de paz.

Es por ello, que los dirigentes de cada país deben estar a la vanguardia para contrarrestar todo aquello que atente contra la armonía nacional como internacional. En el contexto colombiano, la motivación para construir la paz proviene de la necesidad de poner fin a décadas de violencia, del impulso de las víctimas y defensores de derechos humanos, del apoyo y presión internacional, del deseo de desarrollo económico y estabilidad política, de los avances y compromisos en los acuerdos de paz, de la movilización de la sociedad civil, y las experiencias positivas de paz local que permiten al pueblo soñar con hacer tangible una realidad tan anhelada.

En el camino hacia la construcción de una paz estable y duradera para el pueblo colombiano, que pueda motivar la expansión de la armonía mundial, es esencial explorar los puntos de convergencia entre las diversas perspectivas y enfoques teórico-políticos que han abordado este desafío, a fin de conocer los aciertos y fracasos en el tema.

El análisis que a esta investigación le concierne, está enfocado en las similitudes y puntos de contacto entre la noción de "paz total" propugnada por el actual gobierno colombiano a través de la Ley 2272, y el PND. Los principios fundamentales de la "Paz perpetua" de Kant, para instituir los valores primordiales establecidos, a fin de lograr una paz definitiva; para vencer los errores que en el pasado obstaculizaron la paz perdurable, capaz de resistir el devenir constante de la humanidad.

En línea con lo anterior, ambas propuestas tanto la perpetua como la paz total, apuntan a la superación de la paz negativa, que se caracteriza como "la ausencia de guerra o de manifestaciones de violencia directa" (Jiménez, 2021, p. 14), pero que avala la injusticia y otros tipos de violencia. Además, ambas concepciones subrayan la importancia de la cooperación internacional y el multilateralismo en la construcción de una convivencia pacífica y duradera.

La "Paz Total" pretende ser un enfoque integral que trascienda los simples acuerdos de cese al fuego con grupos armados. Su objetivo es lograr una paz estable y duradera en todo el país, abordando conjuntamente los diversos frentes de violencia que aún persisten, como el crimen organizado, las bandas criminales, las economías ilegales y otros factores desestabilizadores. Esta propuesta busca abordar de manera holística las múltiples causas y manifestaciones de la violencia, yendo más allá de las soluciones parciales o temporales.

Promueve, además, el diálogo y la participación con múltiples actores del conflicto, a fin de impulsar programas integrales de desarrollo económico y social para cerrar las brechas de injusticia y desigualdad en el país. A diferencia de procesos pasados más turbios, la paz total busca mayor transparencia, mecanismos de verificación y monitoreo con participación internacional.

Mendoza (2023), expresa que la propuesta de paz total pretende blindarse ante un cambio de gobierno al ser una política de Estado para prevalecer en el tiempo tras los canjes generados en materia de paz por los gobiernos de transición en Colombia; además, se propone seguir caminando con firmeza a lograr la tranquilidad como objetivo de la comunidad nacional.

Hacia la paz perpetua es una obra significativa que cubre diversas áreas, como la filosofía moral, política, religiosa, estética, histórica y jurídica. Según Pabón (2021), Este importante escrito propone una solución para que la humanidad, en un marco de pluralismo y tolerancia y guiada por la razón humanitaria, construya un acuerdo global facultado en la fraternidad, la igualdad, el respeto por las libertades y la justicia. Un acuerdo que guíe a los hombres bajo el ideal común del esfuerzo que conduce a alcanzar la paz perpetua.

Este acuerdo sugeriría la creación de una federación de Estados que permita minimizar el poder individual y hacer que sus gobiernos se adhieran a las normas de un derecho público

universal. Derecho que regularía las relaciones entre los Estados, garantizaría el amparo de las libertades fundamentales y los derechos humanos de la población en la comunidad internacional, en un contexto de equivalencia. Kant sostiene la igualdad de las personas en un entorno de libertad, donde es la base para el reino de las libertades, lo que implica que cada persona es libre para actuar según principios racionales y morales en igualdad de respeto y dignidad.

Los principios kantianos son esenciales para obtener la paz. Desde el campo filosófico se generaron grandes aportes a la consecución de la felicidad humana que es considerado el mayor bien del hombre, así lo esboza Aristóteles (2014), en la *“Ética a Nicómaco”* afirmando que “todos los hombres consideran que la felicidad es el bien práctico y supremo” (p.11). Por ende, alcanzar la tranquilidad y la fraternidad universal es alcanzar la felicidad.

Kant formuló diversas ideas visionarias sobre cómo lograr una paz duradera entre las naciones. Planteamientos como el derecho cosmopolita, la democracia republicana, la federación de estados y la prohibición de la conquista establecieron los cimientos para el progreso del derecho internacional contemporáneo y los organismos mundiales como las Naciones Unidas.

Las siguientes secciones explorarán cómo estos principios se entrelazan y se complementan, destacando los puntos de encuentro que ofrecen un camino común hacia la creación de sociedades más justas, inclusivas y comprometidas con la reconciliación de posturas antagónicas.

3.1 Enfoque en la superación de enfrentamientos

En “La paz perpetua” Kant propuso la creación de una unión de estados libres y republicanos para resolver los conflictos de manera pacífica. Su visión se adelantó a la formación de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, cuya labor principal es incentivar la tranquilidad y la seguridad mundial.

La obra Kantiana establece una serie de principios fundamentales para alcanzar la paz permanente entre los Estados beligerantes en el siglo XVIII, más conocido en la historia como la Ilustración. Este periodo fue testigo de numerosos conflictos y revoluciones motivados por la

injusticia y la desigualdad social. Kant, influenciado por el pensamiento ilustrado, propuso un modelo de paz asentado en la razón, la equidad y la cooperación internacional.

De manera similar, la propuesta de paz total también pretende establecer los cimientos que permitan a Colombia alcanzar la paz permanente y duradera. “Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos” (Congreso de la República, Ley 2272 de 2022); Además de ser una propuesta ambiciosa que intenta posicionarse como política de estado para no convertirse en otro intento fallido de paz.

La “Paz total” persigue el ideal de una paz vinculante, justa, equitativa respetuosa de los derechos, una paz incluyente que interceda por la dignidad humana como el mayor tesoro del hombre, “reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana” (Congreso de la República, Ley 2272 de 2022, art. 2). Lo cual implica, según esta propuesta que la paz no se logra de manera aislada; por el contrario, se logra cuando se crean condiciones para que las personas pueden vivir libres de violencia, con acceso a congruencias dignas para optimizar su calidad de vida, y con la garantía de que sus principios básicos de humanidad serán respetados y protegidos.

Congruente con esta reflexión, ambas propuestas, tanto Kant como la paz total comparten el objetivo fundamental de alcanzar una paz duradera y estable a través de medios pacíficos y la cooperación entre las partes involucradas, proponen una visión global más allá de simples diálogos con grupos armados, abarcando aspectos como el respeto a los derechos humanos, el desarrollo económico y social, y la reconstrucción de la estructura social. Además, reconocen la importancia de la participación de diversos actores, ya sean estados en el caso de Kant, o sectores sociales, comunidades y organizaciones en el caso colombiano.

Otra convergencia en este aspecto es que, desde ambas propuestas de paz, se busca superar los armisticios con los que los gobiernos temporalmente ilusionan a las víctimas de la guerra. Cuando estos armisticios se frustran por diversas circunstancias, el conflicto se exagera, agudizando el sufrimiento y la crueldad en las comunidades más humildes.

3. 2 Importancia de la justicia y el respeto a las condiciones básicas para una vida plena

Kant subrayó la importancia del derecho cosmopolita y la hospitalidad universal, más conocido como el derecho de gentes, reconociendo que cada individuo de la especie humana, sin importar su origen o procedencia, es parte integrante de la comunidad global. Por lo tanto, todos poseen los mismos derechos y compromisos de habitar la tierra en igualdad de condiciones, y merecen ser tratados con hospitalidad en cualquier lugar de la esfera terrestre garantizando su dignidad. Esto sienta las bases para los valores fundamentales de las personas y la protección de los derechos a extranjeros y refugiados.

Iracheta (2021), sostiene que el cimiento de los principios básicos de humanidad es la dignidad; y asegura, que Habermas esboza que la universalidad de las libertades refleja la influencia de la concepción moral kantiana. En particular el mandato categórico de respetar la dignidad de cada individuo implica ver a las personas como fines en sí mismos. Desde la percepción kantiana, la dignidad se entiende como un valor innato de todos los seres humanos por ser hombres.

Para el autor, el derecho cosmopolita permite alcanzar la paz perpetua. “Kant lo funda en la idea nacional de una perpetua asociación pacífica de todos los pueblos de la tierra” (Dávila, 2006, p. 211). Para generar un entorno de hermandad, basado en el respeto mutuo, la igualdad ante la ley y la cooperación armoniosa, creando así un ambiente de tranquilidad y paz permanente.

El ideal kantiano es que el hombre pueda superar el estado de naturaleza que lo lleva a obrar a su capricho y pueda someterse a las leyes establecidas para beneficio general (Dávila, 2006). El objetivo final de la humanidad debe ser la adquisición del derecho cosmopolita, es decir, “el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse por el respeto a los derechos y libertades que aseguren, por medidas progresivas, el carácter nacional e internacional” (Dávila, 2006, p. 214). En su aplicación y en su búsqueda constante se encuentra el camino hacia el progreso y una humanidad mejorada.

Pabón (2021), sostiene al respecto que la idea kantiana de hermanar a toda la especie humana permite “establecer reglas universales construidas por la razón, [...] todo tipo de reglas conducentes al fortalecimiento de la fraternidad internacional” (p. 476), que posibilita a los

hombres a ser tratados de manera igualitaria en respeto de su dignidad, sin discriminación de ninguna índole.

Tras la segunda guerra mundial, la comunidad internacional quiere evitar a toda costa la repetición de las atrocidades sucedidas en ese conflicto y establece una hoja de ruta basada en principios kantianos. A saber, la naturaleza inmanente de respeto y las facultades irrenunciables de cada ser humano. Para garantizar las libertades civiles conocidas La Declaración de la ONU sobre Derechos Humanos, que instituye una serie de principios fundamentales para el respeto inherente y la equidad para cada individuo en el planeta (Organización de las Naciones Unidas, s.f.). Este documento consolida el camino hacia la paz ya preestablecido por Kant.

Así lo demuestra “el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos humanos, se toma por base un principio Kantiano, cuando se manifiesta que la dignidad humana es intrínseca en el ser humano” (Dávila, 2006, p.213). Esto implica reconocer que la dignidad humana es un principio fundamental que debe respetarse y protegerse sin excepción alguna, que su defensa es el valor primordial y el eje central para lograr una convivencia en condiciones de armonía, justicia e igualdad.

Para Hannah Arendt: "La política es, otra representación de poder; pero tragedia al fin y al cabo; la tragedia de la verdad" (Arendt, 2016, p. 347). Desde la postura de Arendt, la política es una forma de ejercer el poder similar a la guerra; y al igual que la guerra, comúnmente genera engaños y manipulaciones sacrificando la verdad. En el ámbito político las verdades a menudo se adaptan para servir a los intereses del poder.

En el marco de respeto a los derechos humanos y la justicia, implica reconocer y reparar a las víctimas. La política de "Paz total" fundamentada y amparada en la Constitución Política de Colombia, el PND y la ley 2272 de 2002 establece una serie de artículos enfocados en la defensa de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la verdad que poseen todas las víctimas del conflicto. Una verdad imparcial, aislada de las manipulaciones y engaños infundados por los intereses políticos.

Según lo que enuncia Azuero (2016), el Estado colombiano siempre ha considerado las normas humanitarias; así lo demuestran los acuerdos de Trujillo que se firmaron en el año de

1820 entre Simón Bolívar y Pablo Morillo donde se fijaban pautas precisas para el trato de los prisioneros y heridos, y se introducía por primera vez el principio de no reciprocidad. Este principio establecía el trato humanitario hacia los prisioneros de guerra y los heridos garantizado de manera unilateral, sin depender de que la otra parte cumpliera con las mismas condiciones.

De la misma manera, El Estado colombiano también ha ratificado los tratados internacionales que constituyen el núcleo fundamental del derecho internacional humanitario, y desde las constituciones del siglo XIX, ha reconocido la relevancia del derecho de gentes.

Clara muestra de ellos son las convenciones de Ginebra, esenciales en el DIH y protección de víctimas del conflicto armado. Convención sobre los Derechos del Niño que ratifica la protección a los niños en los conflictos armados. Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal que prohíbe el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y establece su destrucción.

Por ende, tanto "La Paz perpetua" como la "Paz total" convergen en diferentes aspectos que consideran el respeto a los derechos humanos y la justicia como un fin y medios indispensables para alcanzar una paz estable y duradera. Los siguientes aspectos reflejan esta convergencia:

- La paz perpetua y la paz total coinciden en el respeto a la dignidad humana como núcleo central para lograr la paz.
- El derecho cosmopolita en Kant aboga por los principios de igualdad y responsabilidad compartida entre toda la especie humana, así como por el respeto a la libertad, la no estigmatización y la solidaridad, apoyado en el derecho que poseen todas las personas a vivir y transitar libremente. De igual manera, la paz total, dentro del concepto de "seguridad humana", promueve la reconciliación en medio de la diversidad étnica, social y cultural del país. Se enfatiza el respeto a los derechos humanos en aras de mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables y se rechaza cualquier tipo de estigma social que genera odios y resentimientos innecesarios entre las comunidades.
- El derecho a saber la verdad es primordial para que las víctimas de la guerra sanen las heridas exacerbadas por la incertidumbre y el deseo de justicia.

3.3 Fortalecimiento de la democracia y el activismo comunitario

Para Kan la democracia es muy importante, por lo cual, sugiere la implementación de la constitución republicana y la conformación de una asociación de estados independientes fundamentados en el respeto y la autonomía, esto significa que tanto las leyes como las instituciones deben basarse en la razón y la equidad, fundamentándose en principios universales (Pabón, 2021) que permitan un ambiente de equidad tanto en derechos, como en libertades y en responsabilidades.

El gobierno republicano puede entenderse como un tipo de democracia que presenta una estructura de poderes independientes, al igual que, la representación del pueblo a través de sus voceros elegidos. “Kant, como Montesquieu, divide al Estado en tres poderes, a saber: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial” (Dávila, 2006, p. 126). Lo cual implica constante vigilancia y control de un poder a otro, a fin de evitar injusticias. El poder legislativo se rige bajo el arrojo del pueblo, el poder ejecutivo pertenece al gobierno y finalmente, el poder judicial está en manos de los jueces.

En este contexto Vélez (2023), expone que la “teoría neorromana de los estados libres” se enlaza con la visión kantiana de democracia republicana, al establecer que el deseo de libertad sólo se posibilita dentro de un sistema político sin autoridad discrecional. Una democracia donde el poder y la promulgación de las leyes dependa del pueblo en manos de sus delegados, los cuales, sin distinción alguna deben regirse bajo las normas impuestas por ellos mismos. Esta es la única forma de gobierno que permite despojar a cualquier gobernante despótico de su tiranía. Y lograr que la libertad y la paz del hombre dependen de un Estado libre regido bajo las normas impuestas por el pueblo mismo.

El gobierno republicano se basa en tres principios fundamentales: la libertad de los miembros de la sociedad, la subordinación de todos a una única legislación común y la igualdad de todos como ciudadanos. En este contexto, Vélez (2023), señala que “estos subrayan la relevancia de una ‘democracia social’ para abordar problemas como la pobreza, la exclusión social y la dominación arbitraria [...]”. Este sistema de gobierno fomenta el deber de solidaridad y

el reconocimiento mutuo entre ciudadanos que son libres e iguales” (p.18). Estableciendo los pilares para asegurar la coexistencia armoniosa y el avance de los grupos humanos.

En lo referente al sentido de igualdad, la obra *“El derecho de la libertad”* de Honneth (2017), establece que el sentido de igualdad de los hombres no debe enfocarse únicamente al campo dialéctico; por el contrario, este debe extenderse al campo material que posibilite a todas las personas unas condiciones de vida digna como garantía de libertad eliminando las desigualdades sociales que tanto afectan la armonía.

Por ende, el Estado debe encargarse de brindar las condiciones propicias para que todos los hombres tengan las herramientas necesarias que les permitan vivir dignamente. Esto requiere que en las sociedades prevalezcan valores de empatía y solidaridad con los menos favorecidos. Que se gesten proyectos educativos, sociales y económicos disminuyan las brechas sociales, y principalmente que se logre deconstruir el pensamiento de las élites que quieren acaparar el poder y la riqueza a toda costa.

La política de “Paz total”, al igual que los anteriores gobiernos de transición en Colombia está fundamentada en un gobierno democrático, así lo establece la Constitución política del 1991. Esta sostiene: “que Colombia es un Estado social de derecho, caracterizándose por ser un país democrático y participativo” (art. 1). Desde este enfoque, se considera que la paz sostenible solo puede lograrse a través de la inclusión y la justicia social.

Bajo estas condiciones, 'La paz total' establece en el PND que su enfoque principal es consolidar el sistema democrático, asegurando que todas las personas cuenten con la facultad de intervenir en la configuración de acuerdos colectivos que impactarán de manera positiva la estabilidad y el progreso de las sociedades. A su vez, procura articular la solidaridad internacional en favor de sus propósitos de armonía y prosperidad.

En este orden de ideas “Paz total” y “Paz perpetua”, aunque adoptan dos tipos de democracia diferentes y difieren en su alcance (nacional e internacional, respectivamente) convergen en varios aspectos fundamentales como:

- Tanto la paz total como la paz perpetua abogan por la resolución de conflictos a través de medios no violentos, como el diálogo, la negociación y los procesos democráticos.
- Ambas propuestas se encomian a promover una participación ciudadana más robusta en los procesos deliberativos del poder y la selección de agentes representativos, lo que implica instituciones democráticas sólidas y el respeto a las libertades.
- paz total y paz perpetua requieren la tolerancia entre diferentes grupos sociales, étnicos, religiosos y políticos, así como, acogida de la diversidad y estímulo de la inclusividad.
- Ambos conceptos reconocen la necesidad de cooperación entre naciones y la creación de organismos internacionales eficaces para resolver conflictos de manera pacífica y promover la paz a nivel global.
- Las dos propuestas están vinculadas a la aspiración a un crecimiento armónico con el entorno, que incluye la reducción de las desigualdades, la facilitación de rutas hacia el bienestar material y la vigilancia de la integridad medioambiental, como factores clave para la estabilidad social y política.

3.4 Eliminación gradual de los ejércitos permanentes

La abolición de los ejércitos permanentes es un tema abordado por Kant en el tercer artículo preliminar, donde expone que estos son una amenaza constante para la paz. La permanencia de estamentos militares consolida paradigmas de oposición y una propensión a la resolución violenta de conflictos, en lugar de fomentar la paz y la diplomacia.

Por otro lado; cabe resaltar “que el primer tipo de confrontaciones a través de la historia se efectuó utilizando soldados como la expresión armada de una nación” (Azuerio, 2016, p.172). en este contexto, mantener ejércitos preparados y en pie de guerra puede inducir a los Estados a resolver sus diferencias por medios violentos en lugar de pacíficos.

En concordancia con lo expuesto, Azuerio (2016), señala que cuando los soldados quebrantan la ley establecida por los derechos humanitarios, se les castiga con fuerza empleando incluso una justicia penal dirigida contra el enemigo. Esta conducta hace que se agudicen las disputas internas en los Estados.

Además, los elevados costos de mantener las fuerzas militares desvían recursos que podrían utilizarse en el progreso social, económico y educativo. Estos gastos innecesarios promueven una economía de guerra que socava el bienestar general de la población. Por otra parte, la presencia de ejércitos permanentes puede generar desconfianza y competencia armamentística entre las naciones. Cada país puede sentirse presionado a mantener o incrementar sus fuerzas armadas en respuesta a las de sus vecinos, creando una espiral de inseguridad y militarización.

En este contexto Pabón (2021), expresa que Kant no es el único en pensar de esta manera pues, Albert Einstein en su obra *“Mi visión del mundo”* sostiene que “Sólo si conseguimos acabar con el servicio militar podremos implantar la educación de la juventud en un espíritu de entendimiento entre los pueblos y una actitud de amor hacia todo lo viviente” (p. 481, como se citó en EINSTEIN, 2008, p. 63). El pensamiento guerrerista es producto de una mezcla de factores políticos, económicos, sociales e ideológicos que justifican la guerra como medio para lograr los cambios deseados por un Estado.

La política de “paz total” adopta la posibilidad de hacer real esta proposición kantiana y establece dentro PND y la ley 2272, “el servicio social para la paz como una alternativa al servicio militar”. (art. 10). La finalidad principal del Servicio Social para la Paz es promover cultura de paz, convivencia y reconciliación en Colombia, para lo cual, busca involucrar a los jóvenes en actividades de interés general que contribuyan a la reconstitución del entramado de conexiones sociales y al fortalecimiento de la democracia.

La eliminación de los ejércitos es una vía ineludible desde la percepción kantiana para alcanzar la armonía en la familia humana. Como bien lo expresa Azuero (2016), “La guerra deshumaniza, [...] la guerra es una tragedia librada desde siempre con fiereza y con crueldad” (p. 171), que hace que el hombre pierda el sentido propio de su existencia y se valga de cualquier método o estrategia para reducir al adversario.

Foucault señala que “la política será una guerra sin la tragedia que representa la sangre, el desplazamiento, la miseria, las desapariciones (Foucault, 1992, p. 29). En este marco conceptual, el servicio social para la paz ambiciona que los jóvenes colombianos encuentren en esta estrategia

opciones diferentes a la prestación del servicio militar preestablecido por el gobierno que tantas vidas inocentes le ha costado al país. Esta alternativa fomenta el desarrollo de actitudes y actividades que fortalecen las aptitudes individuales e incentivan a los jóvenes a contribuir al progreso y el desarrollo económico del país, así se establece en el PND:

Con el fin de avanzar hacia la paz total, la democracia y la garantía de los Derechos Humanos, los jóvenes podrán prestar el servicio social para la paz en programas ambientales, de educación, trabajo con víctimas, alfabetización digital, entre otras. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2022, p. 105)

Con esta estrategia, se busca que la eliminación gradual de los ejércitos permanentes en Colombia abra el camino para que las nuevas generaciones deconstruyan el pensamiento guerrillero. De este modo, los jóvenes de las familias menos favorecidas, que involuntariamente ven a sus hijos convertidos en blanco y víctimas de la guerra, podrán alcanzar nuevos horizontes y alternativas de vida distintas.

según Infobae (2021), la cifra de militares colombianos muertos en combates con la guerrilla llega a 18.800 uniformados, de los cuales la JEP sólo ha reconocido a 320 víctimas militares a causa de los excombatientes de las FARC- EP. Sin embargo, el ejército sostiene que para la fecha de este informe la cifra de muertes es de 18.841, 5.707 desaparecidos y 316 militares secuestrados. Cifras que muestran un ejemplo de la gran cantidad de inocentes que pierden su vida ante actores violentos en defensa del Estado.

Es por esto, que la implementación del servicio social para la paz se muestra como una alternativa de vida y esperanza ante el oscuro horizonte que genera la guerra en Colombia. Las opciones de este servicio militar alejan a los jóvenes de la guerra y las armas, les permiten desempeñarse en diversas modalidades, preparar el campo laboral e instruirse en la construcción de una catedra de paz para fortalecer el tejido social del país.

Conclusiones

Después de plantear la reflexión filosófica ético política con respecto a la paz como categoría de análisis en donde se traen a dialogar dos visiones de paz en contextos diferentes pero que se complementan, se enriquecen, sobre todo, convergen en plantear la paz como una construcción fruto de la racionalidad socio cultural fundada en el derecho y la dignidad humana. A continuación, se trazan algunas conclusiones que resuelven la situación problemática planteada en esta investigación monográfica.

Los argumentos establecidos por Kant en su obra “La paz perpetua” ofrecen un sólido cimiento filosófico, ético y moral para robustecer la paz a nivel mundial y sientan las bases fundamentales que deben regir cualquier proyecto o iniciativa encaminada a lograr la resolución pacífica de conflictos entre naciones. Los principios Kantianos imbuidos de un profundo respeto por la dignidad humana y la razón guardan vigencia en el tiempo y se consolidan como valores necesarios en la búsqueda de un ambiente fraternidad y solidaridad internacional.

Desde la perspectiva kantiana, el establecimiento de una democracia republicana es de suma trascendencia para alcanzar una paz duradera. Kant propone un modelo de gobierno con soberanía en el pueblo, otorgándole la facultad y la autoridad para determinar el rumbo de su destino. Este principio fundamental tiene como objetivo evitar la concentración del poder en manos de unos pocos, quienes podrían administrarlo según sus intereses particulares, anteponiéndolos al bienestar general de la nación.

El autor, abogaba por un modelo de gobierno en el que el pueblo, a través de sus representantes electos, tuviera la potestad de decidir sobre los asuntos de Estado, estableciendo leyes y políticas públicas que beneficiaran a la sociedad en su conjunto. Bajo esta concepción, la democracia republicana se erige como el garante de la libertad, la igualdad y la justicia, pilares fundamentales para la construcción de una paz duradera y el florecimiento de una sociedad justa y próspera.

Kant afirma que la constitución de todo estado debe ser republicana, asimismo, define los principios de una constitución republicana, tales como: la libertad de sus miembros, la dependencia a una legislación común y la igualdad de todos de conformidad con la ley, defiende la separación

de poderes, la participación de los ciudadanos, que sea representativa y que actúa en derecho respetando la constitución y las leyes.

En este sentido, existe un punto de convergencia vital cuando Kant plantea el derecho político en el marco de una constitución republicana. Se puede relacionar este pensar de Kant con la paz como política de estado. Es decir, el derecho político que tienen los ciudadanos de convivir en paz dentro del Estado Social de Derecho como lo es la república de Colombia.

En el marco de la superación del conflicto interno colombiano, es indispensable que el Estado asuma un rol protagónico en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la paz duradera. Para ello, se hace necesario, que el pueblo cuente con el respaldo general y el acompañamiento constante del gobierno en todos los sectores sociales, a fin de mitigar las profundas heridas causadas por la violencia.

El gobierno debe efectuar estrategias prácticas para brindar oportunidades de educación de calidad y suscitar el progreso en las comunidades menos favorecidas, las cuales han sido las más afectadas por el conflicto armado. Generando garantías en acceso equitativo a la educación y promover el desarrollo socioeconómico. De esta manera, se empoderan las comunidades para que puedan contribuir significativamente al progreso y la reconciliación nacional.

La política de “Paz total” amparada en el Derecho Internacional Humanitario que promulga los ideales kantianos y reconociendo las necesidades, el sufrimiento, la desigualdad infundida por los sistemas de poder, las brechas sociales, el miedo, la zozobra, la angustia, la pobreza y la profunda tristeza en que vive el pueblo colombiano a causa de la guerra que ha azotado al país sin tregua durante décadas, propone estrategias ambiciosas para la solución pacífica del conflicto interno, vinculando a todos los actores que intervienen en él.

La Paz como política de estado en el gobierno actual plantea una paz prioritaria, transversal, participativa, amplia, incluyente, integral, negociada y justa que brinde seguridad humana a las personas, a los seres sintientes y a la naturaleza, que promueva una cultura de paz total que reconcilie a la sociedad colombiana y pueda con-vivir en paz y amor. En efecto, se relaciona el derecho que tiene todo ciudadano de vivir en paz, además porque es un derecho inherente a la dignidad humana, con la afirmación kantiana de que la paz se instaura en una constitución

republicana como derecho político. De ahí, que el concepto de paz total integra en su comprensión el anhelo de instaurar la paz como derecho político que implica el cumplimiento del acuerdo del 2016 entre las extintas FARC-EP y el estado; la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en términos de verdad, justicia y no repetición; y la pacificación del territorio con inversión social garantizando los derechos de los ciudadanos colombianos. La paz total como política de estado se convierte así en la razón de ser del estado colombiano. En la cual todos los poderes del mismo deben buscar la paz como derecho y deber.

Las categorías planteadas por Kant en su ensayo 'La Paz Perpetua' permiten enriquecer el modelo de paz total en Colombia y cualquier otro sistema de gobierno que quiera alcanzar un estado de concordia indestructible. Los imperativos kantianos enriquecen la reflexión de la paz porque apelan a la razón de ser del hombre y a la libertad (derecho) y responsabilidad que todos los seres humanos comparten para lograr la paz universal.

El ideal kantiano del derecho cosmopolita incentiva el modelo de paz total en la búsqueda incesante de la paz como un deber moral del hombre, sin importar si esta es posible o no. El impulso por la búsqueda de la felicidad (paz) devuelve al pueblo colombiano la esperanza y da sentido a su existencia.

En este orden de ideas, la defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental en la mitigación de la violencia y la promoción de la paz. Reconociendo la dignidad inherente del otro, el respeto universal y garantizando condiciones de vida digna. Genera, además, lazos de unión, comprensión mutua y fraternidad entre los pueblos deshumanizados por la guerra y los conflictos internos de los países.

Por ende, “La paz perpetua” engrandece la propuesta de paz total desde el imperativo categórico que establece que las personas deben ser vistas como fines en sí mismos. Este imperativo es vital para que los gobiernos y las instituciones custodien la dignidad, la justicia y los derechos fundamentales, entendiendo que todas las personas deben ser valoradas por su condición humana inherente, más que por cualquier otro factor externo.

Otro factor de pensamiento kantiano que promueve el fortalecimiento de la política de paz total en el país es la propuesta de eliminación de los ejércitos permanentes para establecer la paz.

Esta medida ya fue adoptada por el gobierno actual y contribuye de manera significativa a la paz en aspectos como:

- La deconstruir gradual de la cultura de violencia que ha permeado el constructo social del país durante décadas.
- Incentivar la cultura de diálogo y diplomacia para resolver los conflictos
- Permitir que se fortalezcan los mecanismos de negociación, generando acuerdos basados en la cooperación y el respeto para estimular el trato pacífico.
- Reducir en las comunidades los peligros de la guerra y permitir que los jóvenes tengan nuevas alternativas de vida, alejados de la violencia y empleando las herramientas otorgadas por el gobierno para contribuir al desarrollo social y económico del país.
- Redireccionando los recursos destinados para el fortalecimiento de la guerra a proyectos que generen progreso en las comunidades olvidadas por el Estado.
- El argumento fundante en la obra de Kant es que el estado de paz se instaura entre seres humanos que viven juntos, esto implica normas comunes y una constitución civil que evite la enemistad y las hostilidades (estado de naturaleza) y genere seguridad y confianza.

En este sentido, la historia de los tratados de paz fallidos e incumplidos en Colombia muestran que no hay confianza ni seguridad en los pactos realizados. Este hecho histórico muestra que la violación de los tratados ha traído un incremento de la violencia y la guerra en el país, es decir, un estado de naturaleza permanente según Kant. En efecto, la propuesta de paz total como política de estado implica reconciliar a la sociedad colombiana para sacarla culturalmente del estado de naturaleza (violencia y guerra) en la que se encuentra. De ahí, que la propuesta de paz total se vuelve compleja en el sentido que las iniciativas sociales del actual gobierno se orientan en la construcción de la paz con justicia social, ambiental, política y transversal.

Así las cosas, el camino hacia la paz no es fácil de transitar y construir, pues el hombre debe desligarse de su egocentrismo antropocentrismo y aprender a peregrinar en un sendero de empatía y reconocimiento del otro. Entendiendo que el respeto, la justicia y la igualdad son pilares primordiales en las relaciones humanas, y que el diálogo es el conducto que conecta las

sociedades y abre las puertas para a un ambiente de concordia. Es lo que se pretende con la paz total en la sociedad colombiana.

En esta línea de pensamiento, se puede concluir que los parámetros que regulan el concepto de paz son universales y atemporales; dado que, están fundamentados en la racionalidad que permite al sujeto discernir sobre las acciones correctas o incorrectas, el respeto a la dignidad humana como valor intrínseco y el derecho cosmopolita que garantiza la hospitalidad universal, al establecer valores como la igualdad y la empatía que deben trascender fronteras. Por lo tanto, la propuesta kantiana sustenta los principios ético-morales universales que guían las acciones humanas, es aplicable a todos los hombres en cualquier tiempo y lugar y sirve de cimiento a cualquier sociedad.

Referencias

- Álvarez, M. V. (2022). El pensamiento de Kant y el mundo de hoy: La federación de Estados, la paz y la guerra y el derecho cosmopolita en el siglo XXI. *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, 1(1), 777-795. [El pensamiento de Kant y el mundo de hoy: La federación de Estados, la paz y la guerra y el derecho cosmopolita en el siglo XXI | Anuario Mexicano de Asuntos Globales \(anuarioasuntosglobalesumar.com\)](https://anuarioasuntosglobalesumar.com)
- Amarayo, R. R. (2001). Immanuel Kant. Madrid: EDAF, S. A.
- Aramayo, R. R. (2001). Kant y la ilustración. *Isegoría*, (25), 293
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/596Texto%20del%20art%C3%ADculo%20\(necesario\)-596-1-10-20090115.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/596Texto%20del%20art%C3%ADculo%20(necesario)-596-1-10-20090115.pdf)
- Arendt, H. (2014). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial, S.A., Madrid
- Arendt, H. (2016). Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre reflexión política. Bogotá: Planeta.
- Aristóteles (2014). *Ética a Nicómaco* (J. Palli Bonet, trad.). Madrid: Gredos.
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *SAPIENS*, 7(2), 171-181. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012
- Arrieta-López, M. (2023). La Paz como Derecho Fundamentado en la Idea de Kosmopolis y la Felicidad Universal. *Anduli-Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 23, 117-136. [La Paz como Derecho Fundamentado en la Idea de Kosmopolis y la Felicidad Universal \(aacademica.org\)](https://aacademica.org)
- Azuero, J. C. M. (2016). El soldado ciudadano como víctima en el conflicto armado colombiano: descripción desde el derecho internacional humanitario. *Ambiente Jurídico*, (20), 165-200.
<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Ambientejuridico/article/view/2005>
- Beltrán, O. C. (2021) Propuesta de Democracia Total y Paz Cultural en Medio de la Práctica político-Militar del M 19. *Universidad Distrital Francisco José de Calda*
- Besson, J. (2022). Beauharnais, embajador de Francia en Madrid. [Beauharnais, embajador de Francia en Madrid \(comillas.edu\)](https://comillas.edu)
- Buelvas, E. P., & Collazos, A. M. V. (2023). Colombia ante la Paz Total de Gustavo Petro: Precedentes históricos, retos y expectativas. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época,

(78), 1 <file:///C:/USUARIO/Downloads/DialnetColombiaAnteLaPazTotalDeGustavoPetro-9010888.pdf>

Carrillo-Cantillo, J. Y., & Quiroz-Ospina, I. C. (2023). La visión de paz del Episcopado colombiano en los gobiernos Uribe (2002-2010). *El Ágora USB*, 23(1), 42-62.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312023000100042&script=sci_arttext

Castaño, M. (2022). *El principio de ciudadanía universal en la política exterior del Ecuador (2009 – 2019)* [tesis de maestría, Flacso Ecuador]

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18560>

Chernick, M. W. (1996). Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia Internacional*, (36), 4-8

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint36.1996.02>

Colombia. Congreso de la República. Ley 2272. (4 de noviembre de 2022). Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>

Comisión de la Verdad (CEV). (2022). Camino al Informe 3.

https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Camino_al_Informe_3.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2022, 4 de noviembre). Ley 2272 de 2022: Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>

Contreras, F. (2007). Kant y la guerra, Una revisión de La Paz Perpetua desde las preguntas actuales. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Crocker, D. A. (2017). *Philosophy and Culture of Peace*. Cambridge University Press.

- Cuéllar, A. L. (2005). El Estado en Kant. *Revista Letras Jurídicas*.
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/El_Estado_en_Kant.pdf
- Dávila, V. A. (2006). Ética y filosofía del derecho en Kant y su influencia en la Declaración Universal de los Derechos humanos. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (110).
<https://doi.org/10.15517/rcj.2006.14129>
- De la Fuente, M. H. (2003). El futuro de Kaliningrado ante la ampliación de la UE y la OTAN. *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (43), 35-54. [Dialnet-ElFuturoDeKaliningradoAnteLaAmpliacionDeLaUEYLaOTA-1129348.pdf](http://dialnet-el futuro de Kaliningrado ante la ampliacion de la UE y la OTA-1129348.pdf)
- De La Peña, M. A. R. (1996). La Orden de Santa María de España y la Orden Teutónica: apuntes en torno a un modelo de relación entre las órdenes militares y las monarquías europeas en el siglo XIII. *Melanges De La Casa De Velazquez*, 32(1), 237-246.
<https://doi.org/10.3406/casa.1996.2766>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2022): Colombia. Potencia Mundial de la Vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf
- Espinoza Soria, M. A. (2023). Filosofía de la guerra. *Revista Científica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército* 2(1), 69-77. <https://fdx.doi.org/10.21830>.
- Ferrari Puerta, A. J. (2021). El concepto de guerra justa a través de los tiempos. *Novum Jus*, 15(1), 91-115. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.5>
- Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona, España: Ediciones Paidós
- Fisas, V. (2010). *¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz*. Barcelona, España: Ediciones Icaria.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta.
- Galtung, J. (1964). An editorial. *Journal of Peace Research*, 1(1), 1-4.
<https://journals.sagepub.com/toc/jpra/1/1>

- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6 (3), pp. 167-191.
<https://gsdrc.org/document-library/violence-peace-and-peace-research/>
- García Durán, M. (2023). LA PAZ TOTAL EN COLOMBIA: AVANCES, RETOS E INTERROGANTES: Aunque los diálogos vinculantes ya culminaron y se recogieron en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, queda una inquietud sobre cómo el gobierno va a seguir promoviendo la construcción de paz <> en los territorios. *Mensaje*, 72(725), 38+.
<https://link.gale.com/apps/doc/A780973145/IFME?u=anon~4f60f0da&sid=googleScholar&xid=1aa79cb7>
- García Gil, C. (2011). Guerra y paz: análisis acerca de Kant y Clausewitz. *Cuestiones de Filosofía*, (12).
<https://doi.org/10.19053/01235095.v0.n12.2010.669>
- García, G. (2021). EL DERECHO A LA PAZ: FIN Y PROPOSITO DE LA CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA [tesis de postgrado, Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)]
<https://repositorio.uceva.edu.co/bitstream/handle/20.500.12993/3255/Ensayo%20Gustavo%20Hernandez%20Garcia%20Valdez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, A. (2022, 24 de septiembre) *La paz total, un cambio de paradigma*, La silla vacía
- Gómez, L. C. C. (2021). *El bandolerismo en Colombia*. Universidad del Valle. [El bandolerismo en Colombia - Luis Carlos Castillo Gómez - Google Libros](#)
- Gutiérrez Molina, H. (2004). La violencia en Colombia: estudio de un proceso social [Versión impresa]. Editorial Universidad de Antioquia.
- Guzmán, G., Fals-Borda, O., & Umaña, E. (2019). La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social (Tomo I). Taurus. <https://taurus.com.co/libro/la-violencia-en-colombia-estudio-de-un-proceso-social-tomo-i/>
- Habermas, J. (1998). Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Trotta.URL: <https://www.trotta.es/libros/facticidad-y-validez/9788481643639/>
- Hernández, E. (2019). *Del limbo al acuerdo final de paz. Proceso de paz entre el Gobierno Santos y las FARC – EP*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/11589>

- Honneth, A. (1997). *La Lucha Por El Reconocimiento*. Por Una Gramática Moral de Los Conflictos Sociales. ed. Crítica. Barcelona. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/26/en-que-consiste-la-propuesta-de-una-paz-total-planteada-por-gustavo-petro-desde-su-campana/>
<https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/la-paz-total-un-cambio-de-paradigma/>
- Infobae. (2021, noviembre 14). En total fueron 18.800 militares muertos en conflicto con la guerrilla, asegura el Ejército. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/14/en-total-fueron-18800-militares-muertos-en-conflicto-con-la-guerrilla-asegura-el-ejercito/>
- Iracheta Fernández, Francisco Javier. (2021). Kant y el fenómeno de los derechos humanos como profecía histórica. *Isonomía*, (55), 27-60. Epub 28 de febrero de 2022.
<https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i55.435>
- Jiménez Bautista, F. (2021). Paz positiva versus Paz imperfecta: el poder de la verdad. *Revista De Cultura De Paz*, 5, 7–33.
<https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/120>
- Kant, I. [1795] (1940). *La Paz Perpetua*. Versión de A. Conca. Buenos Aires: Editorial Tor.
- Kant, I. (2013). *Sobre la paz perpetua* (J. Abellán, Trad.; A. Truyol y Serra, Pres.). Tecnos.
- Ley 782 de 2002 por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones [Ley 782 de 2002]. (23 Diciembre 2002). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6677>
- LOPARDO, P. A. G. Ciudadanía y nación en la concepción educativa del constitucionalismo gaditano.
- López Hernández, J. (2022). El concepto de Estado de derecho en la filosofía jurídica contemporánea. *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 17(1), 359–375.
<https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7545>
- Marey, M. (2022). La ilustración kantiana como tarea del pueblo. *Con-textos Kantianos: International Journal of Philosophy*, (15), 110-132. [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaIlustracionKantianaComoTareaDelPueblo-8480518%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaIlustracionKantianaComoTareaDelPueblo-8480518%20(1).pdf)

- Mendoza Torres, J. H. (2023). Petro y la paz total: ¿demagogia o probabilidad? Sol De Aquino, (23), 116-121. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/soldeaquino/article/view/8717>
- MINSALUD (2020): Población Víctima del Conflicto Armado, Boletines Poblacionales. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-victimasI-2020.pdf>
- Moreno, C. C. (2020). Museo de la memoria en el aula: Historia reciente de Colombia a partir de una experiencia pedagógica sobre los procesos de paz con el M-19, MAQL y FARC-EP. [Tesis doctoral, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional UN. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/12509>
- Naranjo Álvarez, Jorge. (2021). LA VIOLENCIA SEXUAL A LA LUZ DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: CONCEPTUALIZACIÓN Y ELEMENTOS PARA SU ESTUDIO. Novum Jus, 15(2), 91-119. Epub July 23, 2022. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.2.4>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ortiz-Calero, H. A. (2014). La paz perpetua kantiana en la solución negociada al conflicto armado colombiano. Criterio Libre Jurídico, 11(2), 67–78. <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2-Julio-Di.673>
- Ortiz-Soriano, Agustina. (2023). Perspectiva kantiana sobre el Estado y la educación1. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, (35), 159-183. <https://doi.org/10.17163/soph.n35.2023.05>
- Pabón Arrieta, J. (2021). LA ACTUALIDAD DE ‘HACIA LA PAZ PERPETUA’ DE KANT. Revista De La Academia Colombiana De Jurisprudencia, 1(373), 473-491. https://revista.academiacolombianadejurisprudencia.com.co/index.php/revista_acj/article/view/204
- Pabón Arrieta, J. (2021). LA ACTUALIDAD DE ‘HACIA LA PAZ PERPETUA’ DE KANT. Revista De La Academia Colombiana De Jurisprudencia, 1(373), 473-491. https://revista.academiacolombianadejurisprudencia.com.co/index.php/revista_acj/article/view/204

Palacios, M. (1994). Entre la legitimidad y la violencia (Vol. 2). Colombia.

https://haosorior.com/+13_art09.pdf

Pécaut, D. (2020). Violencia y política en Colombia: Elementos de reflexión. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.

Pérez, (2005), La guerra y la filosofía en Kant, /tesis de maestría/ Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/237>

Perrupato, S. (2022). Educación y política en tiempos de crisis. La Monarquía hispánica durante el reinado de José I (1808-1814): Manuel Quintana, Vargas Ponce y Manuel Narganes entre ideas y acciones. Cuadernos de Historia de España, (89). <https://doi.org/10.34096/che.n89.11294>

Pizarro, E. (2018). Las FARC (1949-2011): De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.

Ramírez, B. (2022, 2 de marzo) *La ideología de Petro*, Laregional.net <https://www.laregional.net/la-ideologia-de-petro/>

Rawls, J. (1995). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.URL:

<https://www.fcede.es/site/es/libros/teoria-de-la-justicia>

Real Academia Española. (2021). Diccionario de la lengua española. <https://www.rae.es/>

Rodríguez de la Peña, M. A. (1996). La Orden de Santa María de España y la Orden Teutónica: Apuntes en torno a un modelo de relación entre las Órdenes Militares y las monarquías europeas en el siglo XIII. Mélanges de la Casa de Velázquez, 32(1), 237-246. [La Orden de Santa María de España y la Orden Teutónica: Apuntes en torno a un modelo de relación entre las Órdenes Militares y las monarquías europeas en el siglo XIII - Persée \(persee.fr\)](https://www.persee.fr/doc/melange_0046-2165_1996_32_1_237_0)

Rodríguez, E. C. (2015). El éxito relativo de la política de paz en Colombia. Revista San Gregorio, (9), 34-41. <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/55>

Ruiz, C. R. G. (2023). Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger. DERECHOS Y LIBERTADES: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos, (48), 139-166. <https://doi.org/10.20318/dyl.2023.7342>

- Salinas Arias, B. A. (2023). Educación para la Paz desde Johan Galtung. *Análisis*, 55(102).
<https://doi.org/10.15332/21459169.7634>
- Santos, J. M. (2016, 9 de diciembre). La paz en Colombia: de lo imposible a lo posible. Palabras del presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, al aceptar el Premio Nobel de Paz.
<http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/discursos/161210-Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-de-Colombia-Juan-Manuel-Santos-al-aceptar-el-Premio-Nobel-de-Paz/Discursos>
- Sierra García, J. (1999). Medio siglo de guerra y diálogos entre sordos.
[1999 Sierra Medio siglo guerra.pdf](#)
- Simón, M. R. (2010). La Francia de Luis XIV. *Revista de claseshistoria*, (9),1. [Dialnet-LaFranciaDeLuisXIV-5167336.pdf](#)
- Simón, M. R. (2010). La Francia de Luis XIV. *Revista de claseshistoria*, (9),1. [Dialnet-LaFranciaDeLuisXIV-5167336.pdf](#)
- Solis, D. E. N., Leguizamon, J. M. D., & Fisgativa, C. M. (2020). La hospitalidad en el pensamiento de la deconstrucción. *Revista Disertaciones*, 9(2), 7-23.
<https://revistas.uniquindio.edu.co/ojs/index.php/Disertaciones/article/view/387/876>
- Spinieli, A. L. P. A DEFESA DOS DIREITOS HUMANOS NO PROJETO COSMOPOLITA DA PAZ PERPÉTUA DE KANT. *Revista Pandora Brasil—Artigos-ISSN*, 2175, 3318.
https://revistapandorabrasil.com/revista_pandora/tematica_livre/andre_luiz_KANT.pdf
- Strathern, P. (2000). Kant en 90 minutos:(1724-1804). Siglo XXI de España Editores.
<https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=3i837TmY958C&oi=fnd&pg=PA4&dq=biografia+completa+de+kant&ots=JFfaFd4wTT&sig=II2JO4EGHOW18-H1G51aoBAha-8#v=onepage&q&f=false>
- Valencia Agudelo, G. D. (2022). La Paz Total como política pública. *Estudios Políticos*, (65), 10–29.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n65a01>
- Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>

- Vélez Cárdenas, J. D. S. (2023). “Paz total” en Colombia. Retos y perspectivas desde la justicia como equidad y la democrática deliberativa republicana. *Revista Academia & Derecho*, 14 (27), 1-25.
[Lista de resultados: paz total: EBSCO host \(basesdedatosezproxy.com\)](#)
- Villamizar, A. (2017). *Historia del M-19: Una mirada desde adentro*. Ediciones Jurídicas Andrés Morales. <http://www.edicionesandresmorales.com/historia-del-m-19>
- Villarraga Sarmiento, Á., & Democrática, F. C. (2016). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014* (documento resumen). <https://www.ubicacion.com>
- Walzer, M. (2004). *Guerras justas e injustas: un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Paidós.
- WALZER, M. (2006). *Guerras justas y guerras injustas, Prólogo a la tercera edición*. *Relaciones Internacionales*, (3), 1–14. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2006.3.004>